



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Betbiary Mariel Díaz Coral (ORCID: 0000-0001-9333-4621)

ASESOR:

Dr. Hugo Lorenzo Agüero Alva (ORCID: 0000-0001-6547-0159)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria:

Con especial cariño a mi esposo y mis hijas, por su valioso apoyo en cada uno de mis proyectos.

Agradecimiento:

Al Dr. Hugo Agüero Alva, por su valioso apoyo y asesoramiento en la realización de la presente investigación.

A mi familia, por estar presente siempre, por su apoyo y comprensión durante el tiempo que realice la maestría.

Finalmente, mi agradecimiento a todas las personas que colaboraron en el desarrollo y ejecución de la presente investigación.

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): DIAZ CORAL, BETBIARY MARIEL

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS. CASO HOSPITALES DE LIMA NORTE, 2019

Fecha: 17 de agosto de 2019

Hora: 8:00 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Nancy Cuenca Robles

Firma: 

SECRETARIO: Dra. Francis Esmeralda Iburguen Cueva

Firma: 

VOCAL: Dr. Hugo Lorenzo Agüero Alva

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobar por unanimidad*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *Estilo APA*

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaratoria de autenticidad

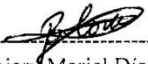
Yo, Betbiary Mariel Díaz Coral, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: "Importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019", en 83 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 17 de agosto de 2019

La autora



Betbiary Mariel Díaz Coral
DNI 43278868

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	1
II. Método	15
2.1. Tipo y diseño de investigación	15
2.2. Escenario de estudio	15
2.3. Participantes	16
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	16
2.5. Procedimiento	17
2.6. Método de análisis de información	21
2.7. Aspectos éticos	22
III. Resultados	23
3.1. Descripción de resultados	23
IV. Discusión	32
V. Conclusiones	37
VI. Recomendaciones	39
VII. Referencias	40

	Pág.
Anexos	44
Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos	45
Anexo 2: Desgrabación de entrevistas	49
Anexo 3: Desgrabación de respuestas de la guía de observación y pantallazos de las plataformas virtuales del SEACE correspondientes a hospitales seleccionados	54
Anexo 4: Disposiciones que regulan el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE	83

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Matriz de construcción de categorías y subcategorías apriorística	18
Tabla 2: Triangulación respecto a la sub categoría A1: Gobierno Electrónico	23
Tabla 3: Triangulación respecto a la sub categoría A2: Plan Anual de Contrataciones	25
Tabla 4: Observación a la interpretación de información respecto a la sub categoría A2: Plan Anual de Contrataciones	25
Tabla 5: Triangulación respecto a la sub categoría A3: Procedimientos de Selección	26
Tabla 6: Observación interpretación de información respecto a la sub categoría A3: Procedimientos de Selección	27
Tabla 7: Triangulación respecto a la sub categoría A4: Subasta Inversa Electrónica	29
Tabla 8: Observación interpretación de información respecto a la sub categoría A4: Subasta Inversa Electrónica	30

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: Portal de Acceso a Zona Pública del SEACE, a través de la página web del OSCE – 2019	8
Figura 2: Portal de acceso a manuales y tutoriales para el manejo del SEACE – 2019	8
Figura 3: Portal de acceso a Plan Anual de Contrataciones en el SEACE – 2019	9
Figura 4: Plataforma virtual del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE – 2019	9
Figura 5: Mapeamiento	21

RESUMEN

La presente investigación titulada: Importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019; tuvo como objetivo general determinar la importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para el abastecimiento de medicamentos. Sobre la metodología, el paradigma es interpretativo, enfoque cualitativo y diseño estudio de casos. Los sujetos de estudio fueron el personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales (jefes de farmacia). Las técnicas empleadas para recolectar información fueron: entrevista y observación; los instrumentos de recolección de datos fueron: guía de entrevista y guía de observación.

Se llegó a las siguientes conclusiones: primera, el conocimiento de la plataforma virtual del SEACE es importante para el abastecimiento de medicamentos; segunda, el conocimiento de gobierno electrónico en el marco del SEACE para el abastecimiento de medicamentos es importante debido al avance tecnológico, hoy en día tenemos acceso a la información en tiempo real, lo que permite la optimización de los recursos en la administración pública; tercera, el conocimiento de la plataforma planes anuales del SEACE para el abastecimiento de medicamentos es importante porque el Plan Anual de Contrataciones, es un instrumento de gestión indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante un año fiscal; cuarta, el conocimiento de la plataforma de procedimientos de selección del SEACE para el abastecimiento de medicamentos es importante porque en dicha plataforma se conoce el estado situacional del procedimiento desde la fecha en que es convocada, las bases del procedimiento, las consultas y observaciones de los proveedores y finalmente las fechas probables para la adjudicación del procedimiento; quinta, el conocimiento de la plataforma de subasta inversa electrónica del SEACE para el abastecimiento de medicamentos es importante debido a que en esa plataforma se tiene acceso al Listado de Bienes y Servicios Comunes, se conoce el estado situacional del procedimiento desde la fecha en que es convocada, las bases del procedimiento y las fechas probables para la adjudicación del procedimiento.

Palabras claves: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, medicamentos, hospitales

ABSTRACT

The present research entitled: Importance of knowledge of the virtual platform of the Electronic System of State Contracts for the supply of medicines: Case hospitals of Lima North, 2019; Its general objective was to determine the importance of knowledge of the virtual platform of the Electronic Contracting System of the State - SEACE for the supply of medicines. On the methodology, the paradigm is interpretive, qualitative approach and case study design. The subjects of study were the personnel responsible for the programming of purchases of medicines of the hospitals (heads of pharmacy). The techniques used to collect information were: interview and observation; the data collection instruments were: interview guide and observation guide.

The following conclusions were reached: first, knowledge of the SEACE virtual platform is important for the supply of medicines; second, the knowledge of electronic government in the framework of SEACE for the supply of medicines is important due to technological progress, today we have access to information in real time, which allows the optimization of resources in public administration; third, knowledge of the SEACE annual plans platform for the supply of medicines is important because the Annual Contracts Plan is an indispensable management instrument for the institution to hire goods, services and works, during a fiscal year; Fourth, knowledge of the SEACE selection procedures platform for the supply of medicines is important because the situation status of the procedure is known on the platform from the date it is convened, the basis of the procedure, the consultations and observations of the suppliers and finally the probable dates for the award of the procedure; fifth, knowledge of the SEACE electronic reverse auction platform for the supply of medicines is important because in that platform you have access to the List of Common Goods and Services, the situational status of the procedure is known from the date it is summoned, the bases of the procedure and the probable dates for the adjudication of the procedure.

Keywords: Electronic State Contracting System, medicines, hospitals

I. INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en nuestra Constitución Política, las personas nacidas en territorio peruano, tenemos como derecho fundamental: la protección de la salud, la propia, de la familia y de la comunidad donde nos desenvolvemos; y el estado peruano, a través del Ministerio de Salud – MINSA establece políticas públicas que garantizan su cumplimiento.

En el Perú, el ente rector de la salud, a nivel sectorial es el MINSA, que tiene entre los ámbitos de su competencia: Los medicamentos, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; siendo el órgano responsable de desarrollar estrategias para que dichos productos estén al alcance de la población (Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, artículos 3 y 4).

Los medicamentos son el componente básico que permiten el ejercicio del derecho fundamental de la salud, por lo que es prioritario que todos tengan acceso a éstos, asimismo constituyen un componente fundamental para la atención sanitaria y la responsabilidad recae esencialmente sobre los sistemas encargados de gestionar la salud en cada uno de los países (MINSA, 2004).

En varios países de América Latina, más del 20% de todos los gastos efectuados en salud por los sectores públicos, privados y las familias; son los gastos anuales en medicamentos. En muchos estados, las empresas productoras y comercializadoras de medicamentos obtienen ganancias anuales que son superiores al 1% de su Producto Bruto Interno y son tan exorbitantes como el déficit del sector salud y superiores a los recortes realizados a los gastos en salud y el pago del personal para tratar de sobrellevar tal déficit sectorial (OPS/OMS, 2001).

El MINSA, ente rector en salud, en el año 2003 inicia las compras nacionales de medicamentos con la participación de 134 unidades ejecutoras, con el objetivo de mejorar el acceso a los medicamentos esenciales en el país y optimizar el uso de los recursos estatales, en dicha compra se logró un significativo ahorro económico, productos de calidad y aumento de los niveles de disponibilidad de los medicamentos en los establecimientos de salud (Seinfeld y La Serna, 2007). Para el año 2004, se aprueba la Política Nacional de Medicamentos, donde se prioriza la realización de compras conjuntas de medicamentos a nivel nacional, siendo ésta una propuesta para lograr precios asequibles y asegurar el acceso universal a medicamentos esenciales (MINSA, 2004).

En los hospitales que pertenecen al MINSA se identifican procesos de suministro de medicamentos entre los que se mencionan: (1) la selección, (2) la estimación y programación, (3) la adquisición, (4) almacenamiento, (5) distribución, (6) gestión de stocks y (7) gestión de la información de medicamentos; de acuerdo a la Autoridad Nacional de Medicamentos (DIGEMID). Una adecuada articulación de éstos procesos, debería garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos en las farmacias de los establecimientos de salud, de manera permanente, oportuna y de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

De acuerdo a un estudio que realizó el Instituto Nacional de Estadística e Informática, sobre el perfil del usuario de farmacias y boticas; el 94,2% de los entrevistados manifiesta que adquiere medicamentos en un centro privado está afiliado a EsSalud (46,4%) y al SIS (47,8%). Lo que significa que la mayoría de peruanos realiza gastos extras para obtener los medicamentos que requiere, a pesar de que un gran porcentaje de ellos, no cuenta con el dinero suficiente (Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos, 2018).

Para realizar cambios en el sector público de los países de América latina, constituye un desafío y una oportunidad el uso de recursos tecnológicos y el comercio electrónico en los procesos de compras públicas; actualmente el uso de sistemas informáticos para contratación pública electrónica permite acelerar la preparación de los procesos y por ende fomenta la participación de una mayor cantidad de postores en las compras públicas. Los estados realizan esfuerzos valiosos en la implementación de políticas públicas de gobierno electrónico buscando que las entidades promuevan el lema “cero papel”, lo que permite también: eficiencia y eficacia administrativa, la transparencia y la seguridad; asimismo, realizando compras públicas electrónicamente en menores plazos contribuirá al desarrollo del país (Sela, 2014.p.4).

Un Sistema de Suministro de Medicamentos eficiente debe estar acompañado de personal profesional competente y comprometido, ambos constituyen factores determinantes para asegurar el acceso de la población a medicamentos esenciales; pues no sólo se requiere tener las armas para hacerlo sino que las personas responsables deben saber usar dichas armas. (Villar, 2006.p.10); se hace preciso indicar que actualmente el sistema de abastecimiento de medicamentos en el Perú cuenta con normas y procesos establecidos; sin embargo es necesario evaluar la eficiencia de los mismos a fin de optimizar los recursos que ya se tienen asignados para el logro de resultados óptimos, asimismo evaluar si el recurso humano tiene las

competencias necesarias en conocimientos y manejo de los recursos tecnológicos con los que se cuenta en nuestro país, para garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos en las farmacias de los establecimientos de salud, lo que justifica la realización del presente trabajo de investigación, que tiene como propósito explicar la importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Uno de los trabajos previos hallados fue el de Montenegro (2017), quien en un estudio realizado en el Hospital México, en San José Costa Rica, tuvo las siguientes conclusiones: (a) la identificación de medicamentos disponibles es la base fundamental que permite el inicio del sistema de abastecimiento, (b) el abastecimiento adecuado de medicamentos en el lugar del estudio, está relacionado a factores internos y externos, (c) los factores internos pueden ser corregidas si se atienden las siguientes causas raíz: no se cuenta con procedimientos escritos y validados, realizar mejoras en la hoja de cálculo de gestión lo que permitirá facilitar su uso; y finalmente, un plan que permitirá entrenar y capacitar al personal.

Asimismo tenemos la investigación de Urbina (2015), realizado en el servicio de farmacia del Hospital Básico Privado Duran en el año 2015, ciudad de Ambato – Ecuador; que concluyó lo siguiente: (a) no contar con un modelo de gestión de calidad genera una mala atención a los usuarios, (b) la calidad de atención se ve gravemente afectada porque en la mayoría de ocasiones no se cumple con la atención personalizada a los pacientes; (c) no se cuenta con un sistema electrónico que permita obtener el stock de los medicamentos, ya que este sistema permitiría saber qué cantidad de medicamentos se tiene y conocer cuándo se debe realizar una nueva compra.

También tenemos a, Fernández (2015), quien realizó su investigación en las farmacias de Villa Clara - Cuba, donde aplicó un procedimiento para la planificación de necesidades de medicamentos, y obtuvo como conclusión que una metodología que permite la planificación por consumo y por morbilidad origina datos confiables; asimismo se cuenta con el diseño de un formato de tablas en excell que tiene fórmulas que facilitan y simplifican el complejo trabajo de la planificación, esto permitirá realizar análisis cualitativos más detallados para optar por decisiones más acertadas.

Contreras (2014), quien realizó su trabajo de investigación en la farmacia Cruz Verde en Chile, obtuvo las siguientes conclusiones: (a) el 99.6% de los encuestados, manifiesta conocer la existencia de un sistema informático de medicamentos, y (b) el 97.3% conoce la ruta para la ubicación de la carpeta que contiene la información enviada por el servicio informático de medicamentos; por tanto el personal cuenta con la información de la disponibilidad de los medicamentos de manera permanente.

Entre los antecedentes nacionales, tenemos a Orellana (2018), quien concluyó que el 90% de los productos farmacéuticos de las compras corporativas son adquiridos mediante procedimientos de selección de subasta inversa, que es más rápido y viable. Asimismo, señalan que los procedimientos por licitación pública están enfocados a productos farmacéuticos más especializados como es el caso de los antiretrovirales y oncológicos, en donde existe menos cantidad de proveedores.

Asimismo, tenemos a Valenzuela (2018), quien en su investigación obtiene como conclusión que la disponibilidad de medicamentos en los establecimientos de salud de atención primaria de la DIRIS Lima Norte 2018, se encuentra relacionada con la gestión de suministro de medicamentos esenciales, gestión de suministro respecto a la selección y programación, gestión de suministro respecto a la adquisición y almacenamiento, gestión de suministro respecto a la distribución y transporte, y gestión de suministro respecto al uso racional.

Asimismo, Arguedas, Asalde, Conde & Douglas (2015) concluyeron en su estudio que el proceso de Estimación de Necesidades y Programación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos es un proceso clave en la cadena de suministros de dichos bienes.

Finalmente, Portocarrero (2015) concluyó que los problemas en el suministro ocurren debido a que se prescriben productos farmacéuticos fuera del Petitorio Único Nacional de Medicamentos Esenciales (PNUME) y del establecimiento farmacéutico, la demora en la reposición de medicamentos y los engorrosos procesos de adquisición por compras corporativas son factores que determinan la no atención de recetas.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, nos permite establecer la visión, los principios y lineamientos para una mejor actuación del sector público, que debe ser coherente y eficaz; y que esté al servicio de los ciudadanos y el avance del país. En un

Estado moderno se tiene que las políticas públicas están orientados al ciudadano, son eficientes, descentralizados, inclusivos y abiertos (transparente), es decir el centro de su actuación lo constituyen cada uno de nosotros. (Presidencia de Consejos de Ministro, 2019).

El proceso de modernización de la gestión pública tiene como uno de sus ejes transversales el Gobierno Electrónico, con la finalidad de optimizar el uso de las tecnologías digitales en la administración pública, lo que permitirá incrementar la eficiencia y eficacia de las funciones del estado peruano, se mantendrá una relación gobierno-ciudadanos en tiempo real y se fortalecerá las estrategias nacionales para la promoción de la transparencia y la integridad. (Organización de Estados Americanos, 2019).

Los sistemas nacionales de salud son un conjunto interrelacionado de dependencias, organizaciones, instituciones, y recursos, que se encuentran vinculados con otros sectores que realizan acciones de salud; cada país tiene un sistema nacional de salud, aunque no funcione sistematizadamente” (Sánchez-Moreno, 2014. p.747). En este contexto, precisar que en el Perú las políticas públicas que se desarrollan se encuentran desarticuladas unas con otras; tal es el caso entre el MINSA y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para hacer lucha a la Anemia, cada ministerio afronta el problema desarrollando estrategias separadas unas del otro, lo que conlleva a indicar que se doblagan esfuerzos; y el otro caso es el Ministerio de Economía que desarrolla políticas para el avance de los sectores mientras el sector desconoce las propuestas.

Es preciso mencionar que en la actualidad existen brechas en el acceso a los servicios de la salud en el Perú. Esto, debido a que nuestro sistema de salud no se encuentra organizado, asimismo se encuentra segmentado y desarticulado, teniendo diferentes enfoques de atención (Pedraza, 2011. p.1). Al respecto, vemos que en el sector salud, cada entidad se enfoca en el logro de sus objetivos sin considerar que el avance como país se logrará trabajando unidos, a esto se agrega que en el marco de la descentralización, el nivel nacional emite políticas públicas y las regiones ejecutan tomando decisiones de manera autónoma. La población peruana debe entender que la salud y la educación constituyen los elementos claves que nos permitirá salir de la pobreza.

El acceso a los medicamentos de forma oportuna e inmediata tiene un alto impacto en la mejora de la salud, por tal motivo se promueve la una adecuada disponibilidad de dichos productos en los establecimientos de salud; considerando además, que la provisión pública y gratuita de medicamentos esenciales es una herramienta poderosa para permitirá lograr el acceso y uso racional de los medicamentos”. (Tobar, 2007.p.464).

Asimismo, con el manejo exitoso del sistema de abastecimiento de medicamentos se mejora su selección, compra, distribución y la utilización. No olvidemos que la gestión en salud requiere de información, la misma que debe ser confiable y oportuna. (Vargas, Reyes, Rantes, Aquino, & Asca, 2010 p. 1). El acceso a una buena información permitirá la toma de decisiones que garanticen el abastecimiento de producto. Actualmente, el acceso a la información es limitado por varias razones: insuficiente inversión en salud, desconocimiento de las rutas de acceso a la información, etc; por lo que los avances deben estar al servicio de los profesionales que toman decisiones así como de la sociedad.

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), es un sistema informático desarrollado por el órgano rector en materia contrataciones públicas (OSCE), a fin de favorecer el intercambio de información y difusión sobre los procedimientos de contrataciones públicas, asimismo permite la realización de transacciones electrónicas; por lo que se puede decir que actúa como mecanismo de “publicidad”, siendo la plataforma en el que todas las entidades públicas del estado peruano deben brindar información sobre sus procesos de contrataciones. Asimismo, se destaca que el SEACE se encuentra regulado por documentos normativos en materia de contrataciones y directivas correspondientes.

Todas las entidades públicas del país, que realizan adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, requieren realizar procedimientos de contratación, por lo que deben recurrir al SEACE, el mismo que se encuentra adaptado a las siguientes fases: (1) actos preparatorios, (2) selección y (3) la ejecución contractual; es preciso menciona que las instituciones se encuentran obligadas a registrar su información durante todas las fases.

Dentro de la plataforma del SEACE se deben realizar las siguientes funciones: registrar toda la documentación relacionada a un proceso de contratación, desde que inicia con los actos preparatorios, luego el plan anual de contrataciones, procedimientos de selección, ejecución

contractual, laudos arbitrales, conciliaciones, información sobre las órdenes de compra y servicio, entre otros; así como todas las contrataciones realizadas por una entidad considerando también todos aquellos procedimientos que son los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa que correspondan; por lo que en esta plataforma es una ventana de acceso a toda la información correspondiente a las contrataciones efectuadas por una entidad pública.

Desde que se implementó el SEACE hasta la fecha, se ha tenido dos versiones, siendo la última de éstas, la versión 3.0 y desde el año 2013 las entidades progresivamente se han ido incorporando, teniendo ésta versión mejoras tecnológicas en relación a la versión 2.0 (versión antigua) donde ya no se viene registrando información de nuevos procesos; sin embargo, las entidades pueden seguir ingresando a registrar información que corresponde a los procedimientos registrados en esta versión.

En el portal de la página web del SEACE o SEACE Zona Pública se puede encontrar las siguientes áreas temáticas: (a) Inicio: permite acceder a los diferentes módulos del SEACE, (b) planes Anuales: en este módulo tenemos acceso a consultar los planes anuales del año en curso y los anteriores, (c) procesos de Selección: en este link se tiene acceso a buscar los procedimientos de selección del presente año y de los anteriores, (d) subasta inversa: en este módulo se tiene acceso al listado de bienes comunes, (e) acuerdos marco: acceso a normatividad que la regula; y (f) compras corporativas: en este módulo se tiene acceso a normatividad y documentos.

Asimismo, se tiene acceso al buscador público del SEACE, a través de la página web del ente rector en materia de contrataciones con el estado www.osce.gob.pe, desde donde se selecciona el icono "SEACE" y en el "Acceso a Zona Pública del SEACE" y a través de esta ruta se obtiene información de los procedimientos convocados por las Entidades Públicas.



Figura 1. Portal de acceso a Zona Pública del SEACE, a través de la página web del OSCE 2019. Recuperado de <https://bit.ly/2HawGDO>

Asimismo, considerando que la plataforma de Zona Pública del SEACE es una puerta de entrada para que todos los peruanos tengan acceso a la información registrada por cada entidad, pone a disposición información pública para facilitar el uso de la plataforma, cuya ruta es <http://www2.seace.gob.pe>.



Figura 2. Portal de acceso a manuales y tutoriales para el manejo del SEACE - 2019. Recuperado de <https://bit.ly/2HawGDO>

Una de las condiciones para convocar un procedimiento de selección, es que esté registrado en el Plan Anual de Contrataciones – PAC y todos los procedimientos programados por las entidades públicas, pueden ser visualizados ingresando a la página web del ente rector en materia de contrataciones www.osce.gob.pe, acceder al portal a través del icono del SEACE e ingresar a la opción “Búsqueda del PAC”



Figura 3. Portal de acceso a Plan Anual de Contrataciones en el SEACE 2019.
Recuperado de <https://bit.ly/2HawGDO>

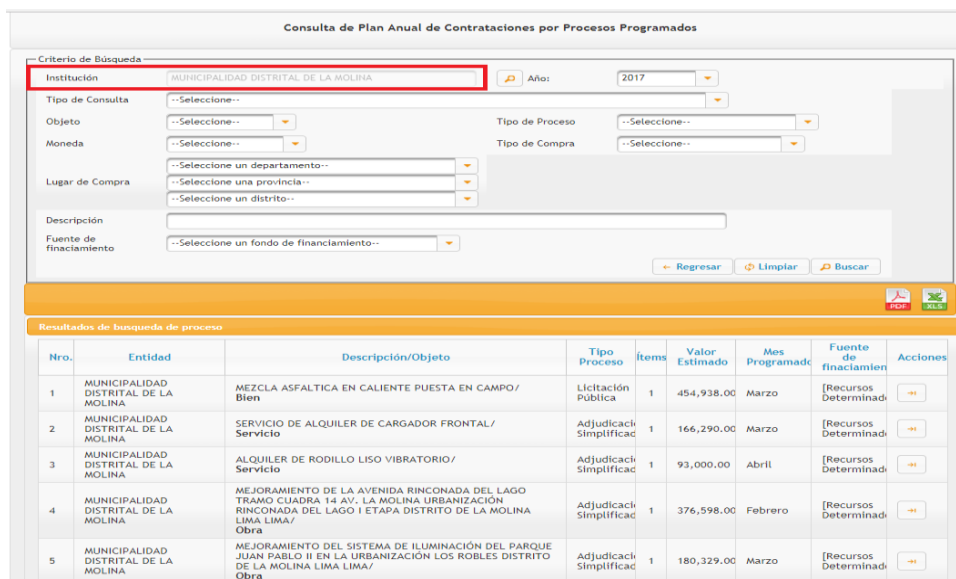


Figura 4. Plataforma virtual del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE 2019.
Recuperado de <https://bit.ly/2HawGDO>

El acceso y uso de los medicamentos están directamente relacionados con la organización del sistema de salud, su magnitud y su dinámica (O/MS y OPS, 2016 p.26). En nuestro país el sistema de salud se encuentra disgregado, por tal razón la gestión del suministro del medicamento tiene dificultades; asimismo lo que trae como consecuencia dicha segmentación es la inequidad en salud.

En el año 2002, a través de la RM N° 396 -2001-SA/DM se crea el Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), actualmente derogado y vigente el Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (SISMED) aprobado por RM N° 116- 2018/MINSA, y es definido como el conjunto de procesos técnicos y administrativos, estandarizados y articulados conformado por los siguientes componentes: Selección, programación, adquisición, almacenamiento, distribución y uso de productos, gestión de información, financiamiento, supervisión, monitoreo, evaluación y asistencia técnica; asimismo se indica que los medicamentos son financiados a través recursos de Donaciones y Transferencias, recursos ordinarios y recursos directamente recaudados (RM N° 116- 2018/MINSA, p 4,12).

La directiva del SISMED vigente indica que el MINSA, a través de la Autoridad Nacional de Medicamentos (DIGEMID) define los productos farmacéuticos vitales, siendo cada DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, Hospital e Instituto Especializado responsable de establecer las medidas técnicas y administrativas conducentes a garantizar la disponibilidad en sus respectivos establecimientos de salud recaudados (RM N° 116- 2018/MINSA. p 5).

La unidad ejecutora del gobierno local y regional es el responsable del cumplimiento de cada uno de los componentes del SISMED, tal es así que el proceso de programación es conducida y coordinada por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) quien establece los lineamientos de programación y es la unidad ejecutora quien se responsabiliza de la calidad de información remitida, asimismo asegura el presupuesto para atender las necesidades de productos requeridos (RM N° 116- 2018/MINSA. p 6).

De acuerdo a Directiva SISMED, el proceso de adquisición de productos farmacéuticos se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, siendo que la organización para la obtención de los productos se realizará de acuerdo al siguiente

detalle: (a) la compra nacional, se realizará desde el nivel nacional; (b) la compra regional, se realizará desde el nivel regional; y (c) la compra institucional, se realizará en cada una de las instituciones.

Las compras nacionales son aquellas realizadas por el CENARES, y se realizan de la siguiente manera: Compra para el abastecimiento centralizado, que corresponde a la adquisición de medicamentos que son utilizados por las intervenciones estratégicas priorizadas por el MINSA; y la compra para el abastecimiento descentralizado, que corresponde a la adquisición de medicamentos a través de compra corporativa

Las compras regionales están a cargo de las DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA o quien haga sus veces, con las unidades ejecutoras de su jurisdicción, a través de compra corporativa facultativa. Los medicamentos adquiridos a través de éstas compras no deben ser adquiridos por compras institucionales.

Las compras institucionales, están a cargo de las ejecutoras para el abastecimiento de aquellos medicamentos que no son adquiridos a través de las compras nacionales y regionales.

Es preciso indicar que, el sistema de contrataciones públicas está compuesto no solo por la normativa sobre la materia, sino además por todas aquellas personas que están involucrados en los procesos (usuarios, funcionarios, operadores de las diversas entidades públicas y órganos supervisores como el OSCE, y también los proveedores). (Hernandez 2011, p. 249).

Las compras corporativas constituyen una estrategia de abastecimiento, la misma que de manejarse de manera adecuada, otorga beneficios para el estado, tales como: mejores precios, centralizas las compras, reducir los costos administrativos y estandarizar los bienes y servicios que se adquieren. Respecto a los proveedores, el sistema de compras corporativas permite disminuir los costos de acceso a los procedimientos de selección. Sin embargo, el sistema presenta algunas limitaciones relacionadas a la mala consolidación de las necesidades de las entidades y a la falta de coordinación interinstitucional. (Salva 2015, p. 23)

Las Entidades participantes de la compra corporativa, en el marco de lo establecido en la normativa de contrataciones, tienen la obligación de contratar directa y exclusivamente con los proveedores seleccionados, asimismo, tienen a su cargo todos los actos correspondientes a la ejecución contractual. (Artículo 103° RLCE).

La Entidad encargada de la Compra Corporativa tiene a su cargo la realización de todos los actos preparatorios hasta el consentimiento de la buena pro (Artículo 104° RLCE).

Los procedimientos de adquisición usualmente utilizados por las entidades que requieren el suministro de medicamentos son los siguientes:

Subasta Inversa Electrónica: Se realiza para los medicamentos que cuentan con fichas técnicas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), a los que se accede a través del SEACE. Las condiciones técnicas están homogenizadas en las fichas técnicas y en el documento de orientación, el procedimiento es electrónico y se realiza a través del SEACE, por lo que los plazos son cortos.

Licitación pública: Se realiza para los medicamentos que no cuentan fichas técnicas en el LBSC del SEACE. En este tipo de procedimiento las condiciones técnicas que se evalúan son: el plazo de entrega de los medicamentos por parte del proveedor, la experiencia del postor, las certificaciones, calidad, características, etc; y finalmente es el precio el que determina al postor ganador. Tiene como desventaja los plazos para el otorgamiento de la buena pro.

Formulación del problema

Problema General

¿Cuál es la importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019?

Problema Específico 1

¿Cuál es la importancia del conocimiento del gobierno electrónico en el marco del SEACE para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019?

Problema Específico 2

¿Cuál es la importancia del conocimiento de la plataforma planes anuales del SEACE para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019?

Problema Específico 3

¿Cuál es la importancia del conocimiento de la plataforma procesos de selección del SEACE para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019?

Problema Específico 4

¿Cuál es la importancia del conocimiento de la plataforma subasta inversa electrónica del SEACE para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019?

Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación se justifica porque, es importante que un sistema de gestión de suministro de medicamentos eficiente esté acompañado de personal competente y comprometido para garantizar la disponibilidad y el acceso de la población a dichos productos. Actualmente, existen numerosos estudios relacionados a la disponibilidad, asequibilidad, accesibilidad y aceptabilidad en la gestión de suministro de medicamentos; asimismo se cuenta con varios estudios respecto a los grandes beneficios para el estado de las compras corporativas, particularmente los ahorros económicos y tenemos investigaciones que proponen estrategias de compras innovadoras, integrar la gestión del almacenamiento y distribución de medicamentos en el sector público, implementar el modelo de demanda continua en la gestión de inventarios; sin embargo, el sistema de gestión de suministro de medicamentos está conformado por una serie de procesos (actividades, acciones) y actores (recurso humano involucrado) que deben converger para garantizar el éxito del mismo.

El presente estudio, se enfoca en conocer las competencias en manejo de la plataforma virtual del SEACE, del recurso humano involucrado en la gestión del suministro, es decir, se analiza a los actores del sistema; con la finalidad de evaluar las decisiones que se están adoptando a través de la información brindada en dicha plataforma virtual, para garantizar la disponibilidad y asequibilidad de la población a los medicamentos en los establecimientos de salud de DIRIS Lima Norte, 2019.

Asimismo, esta investigación aperturará nuevos caminos de estudio en la gestión pública de los medicamentos, con la finalidad de trabajar lineamientos que permitan elaborar políticas públicas para que dichos productos tengan el trato de un bien social y no un bien económico.

Objetivos

Objetivo General:

Determinar la importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 1

Explicar la importancia del conocimiento del gobierno electrónico en el marco del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Objetivo Específico 2

Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma planes anuales del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Objetivo Específico 3

Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma procesos de selección del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Objetivo Específico 4

Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma subasta inversa electrónica del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de paradigma interpretativo, ya que a partir de las opiniones obtenidas de los participantes (responsables de la programación de compras de medicamentos de los hospitales) se codificó y analizó cada respuesta obtenida, y de manera conjunta se realiza el análisis de la categoría.

Asimismo, es de tipo cualitativo, y se optó por este tipo de estudio porque los esfuerzos del presente trabajo investigación se orientaron a la descripción, comprensión e interpretación de los resultados (Rodríguez, 1996). Cuando el tema del estudio no ha sido explorado o hay investigación escasa al respecto, se recomienda el enfoque cualitativo (Marshall, 2011 y Preissle, 2008 citado por Fernández C. y Baptista P. 2014, p.358).

El diseño de la investigación corresponde a estudio de casos; de acuerdo a Rodríguez (1996) a través del presente diseño se comprenderá a profundidad una realidad particular, asimismo se permite la atención a profundidad del sujeto de estudio en un periodo de tiempo concreto.

2.2. Escenario de estudio

A través del Decreto Supremo N° 008-2017-SA “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF MINS)” de fecha 05 de marzo del 2017, se dispone la creación de las Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana (DIRIS) que tienen las funciones de articular y gestionar los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud; asimismo conforman la Red Integrada de Salud, que incluye a los establecimientos de salud de primer nivel de atención y los hospitales.

La DIRIS Lima Norte, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y está integrada por las Redes de Salud: Lima Norte IV (Puente Piedra); Lima Norte V (Rímac – SMP – LO), y Lima Norte VI (Túpac Amaru). Asimismo, tiene a su cargo a los Hospitales: Sergio Bernales (Comas), Carlos Lanfranco La Hoz (Puente Piedra) y Cayetano Heredia (San Martín de Porres).

Fueron los hospitales Sergio Bernales (Comas) y Carlos Lanfranco La Hoz (Puente Piedra), pertenecientes a la DIRIS Lima Norte, escenario del presente trabajo de investigación.

2.3. Participantes

Los participantes del presente estudio fueron: personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales.

- Sujeto 1: Químico Farmacéutico, jefe del departamento de Farmacia del Hospital Sergio Bernales, Collique – Comas, con más de 8 años de experiencia profesional en el sector público y privado, con Maestría en Administración y Gestión Pública y Especialización en Operaciones y Logística.
- Sujeto 2: Químico Farmacéutico, jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Puente Piedra, con más de 10 años de experiencia profesional en el sector público y privado, con diplomado en Farmacia Clínica.

2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Para el presente trabajo de investigación utilizó las siguientes técnicas:

- Entrevista: permitió recoger testimonio sobre las experiencias que se quieren investigar: creencias, actitudes, opiniones, conocimientos. En palabras de Yuni y Urbano (2009) citado por Aguilar y Barroso (2015), se “trata de interpretaciones y descripciones de ciertas situaciones vividas o fenómenos realizados desde el punto de vista de la persona entrevistada”.
- Observación: Mediante el uso de esta técnica se observó a los entrevistados mientras interpretaban la información presentada de los pantallazos de las plataformas del SEACE para determinar cómo se lleva a cabo, cuánto tiempo le toma y porque se hace.

Asimismo, se utilizó los siguientes instrumentos:

- Guía de entrevista: Este instrumento se utilizó con la finalidad de realizar preguntas que se desprendieron de los objetivos planteados a fin de que los sujetos de investigación puedan plasmar de forma precisa sus conocimientos como responsables de la programación de medicamentos de los hospitales escenario de estudio.
- Guía de observación: permitió tener claro los puntos fijos a observar con la finalidad de que como experto en el tema me permitiera conocer el manejo de la plataforma del SEACE a través de los pantallazos.

2.5. Procedimiento

2.5.1. Recogida de datos

Para la recolección de los datos se coordinó con los participantes las fechas para la entrevista respectiva, se utilizó la guía correspondiente; la entrevista fue grabada y luego se confeccionaron los documentos de texto para depurar y tomar la información representativa para el presente estudio, posteriormente se elaboró la matriz de triangulación y finalmente se procedió a comparar los puntos de vista de los entrevistados.

Para la recogida de datos a través de la guía de observación, se procedió a tomar los pantallazos del Plan Anual de Contrataciones de cada uno de los hospitales (Sergio Bernales y Carlos Lanfranco La Hoz), asimismo se tomó los pantallazos de los estados situacionales de los procedimientos de selección correspondiente a la adquisición de medicamentos de los hospitales participantes (cronograma, lista de documentos, anexos correspondientes, bases del proceso), tanto los institucionales como los procedimientos a través de compras corporativas donde se encuentra como unidad ejecutora participante; y finalmente se tomó los pantallazos del Listado de Bienes Comunes del SEACE para la adquisición de productos a través de Subasta Inversa Electrónica; una vez que se obtuvieron los pantallazos se organizaron ordenadamente en un folder, que fue entregado a los entrevistados y se le solicitó que observando dichos pantallazos respondan las preguntas de la guía de observación. Una vez que se obtuvo la información necesaria, se procedió al análisis e interpretación de los resultados.

2.5.2. Categorías y categorización

Categorías y sub categorías apriorísticas.

De manera general, la categoría abarca el concepto de cualidades o conceptos comunes que se pueden relacionar entre sí (Romero, 2015, p. 85), de ello se entiende que, a efectos de organizar la categoría, se desarrolla y se obtienen las sub categorías. Por lo mencionado, el presente trabajo de investigación se orienta de la siguiente manera:

Categoría A: Conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos.

Sub categoría A1: Gobierno electrónico

Sub categoría A2: Plan Anual de Contrataciones

Sub categoría A3: Procedimientos de Selección

Sub categoría A4: Subasta Inversa Electrónica

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORIZACIÓN	SUBCATEGORIZACIÓN
Gestión Pública	Desconocimiento de la plataforma virtual del SEACE genera desabastecimiento de medicamentos en los hospitales de Lima Norte, 2019	¿Cuál es la importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019?	Determinar la importancia del conocimiento de la zona pública del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019.	Explicar la importancia del conocimiento del gobierno electrónico en el marco del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.	Conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos	Gobierno electrónico
				Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma planes anuales del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.		Plan Anual de Contrataciones
				Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma procesos de selección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.		Procedimientos de Selección
				Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma subasta inversa del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.		Subasta Inversa Electrónica

SUB CATEGORIZACIÓN		INFORMACIÓN DE:			
		SUJETO 1	SUJETO 2	ENTREVISTA	OBSERVACIÓN
Gobierno electrónico	¿Cómo cree usted que está relacionado el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021?	X	X	X	
	¿En qué medida cree usted, que el manejo de plataformas electrónicas le permite adoptar mejores decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos en su institución?	X	X	X	
	Según su apreciación, ¿el sistema de organización y gestión en salud de nuestro país considera el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como una herramienta para la toma de decisiones?	X	X	X	
	¿Cómo aplica las funcionalidades del SEACE en la toma de decisiones para la programación de compra de los medicamentos?	X	X	X	
Plan Anual de Contrataciones	Describa la ruta para acceder al Plan Anual de Contrataciones de su entidad	X	X	X	
	¿Cuántos procesos tiene programados en el plan anual de contrataciones según del SEACE?	X	X		X
	¿Cuál es el estado situacional de los procesos programados en el plan anual de contrataciones correspondientes al abastecimiento de medicamentos?	X	X	X	
Procedimientos de Selección	Describa la ruta para acceder a verificar el estado situacional de cada procedimiento de selección correspondiente a la adquisición de medicamentos de su entidad	X	X	X	
	Si vemos este caso puntual (1 procedimiento de selección en proceso), cuál es el cronograma para adjudicación del presente procedimiento de selección?	X	X		X
	Si vemos este caso puntual (1 procedimiento de selección en proceso), qué productos se adquirirán a través de este procedimiento?	X	X		X
	Si vemos este caso puntual (1 procedimiento de selección en proceso), de las bases del procedimiento de selección, cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?	X	X		X
	Si vemos este caso puntual (1 procedimiento de selección en proceso), qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?	X	X		X
Subasta Inversa Electrónica	Describa la ruta para acceder al Listado de Bienes comunes para encontrar las Fichas Técnicas de los medicamentos	X	X	X	
	Cuánto tiempo aproximadamente demora un procedimiento de selección convocado a través de una Subasta Inversa Electrónica	X	X	X	
	Si vemos este caso puntual (1 procedimiento de selección en proceso), de las bases del procedimiento de selección, cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?	X	X		X
	Si vemos este caso puntual (1 procedimiento de selección en proceso), qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?	X	X		

Tabla 1
Matriz de construcción de categorías y subcategorías apriorística

2.5.3 Rigor científico

El rigor científico corresponde al rigor intelectual que se aplica con la finalidad de controlar la calidad de la información, para el presente trabajo se aplicó los siguientes criterios de calidad:

Credibilidad

Para obtener los resultados de la presente investigación se ha realizado el método científico y los participantes son personas existentes, asimismo la información puede ser corroborada; por lo que la información puede ser utilizada en futuras investigaciones como antecedente.

Transferibilidad

Los resultados del presente estudio pueden ser trasladados a otro contexto, asimismo la metodología puede ser aplicada en otros trabajos de investigación.

Seguridad

Los resultados mostrados son producto del análisis e interpretación de los resultados, los mismos que son seguros ya que no se realizó modificación alguna de las respuestas.

Confirmabilidad

La existencia del investigador como del investigado (entrevistados) pueden ser corroborados, asimismo hubo interés y disponibilidad para brindar opiniones que alimentaron el presente estudio.

2.6. Métodos de análisis de la información (mapeamiento)

A continuación se muestra el mapeo de procesos que evidencia la calidad de la investigación:

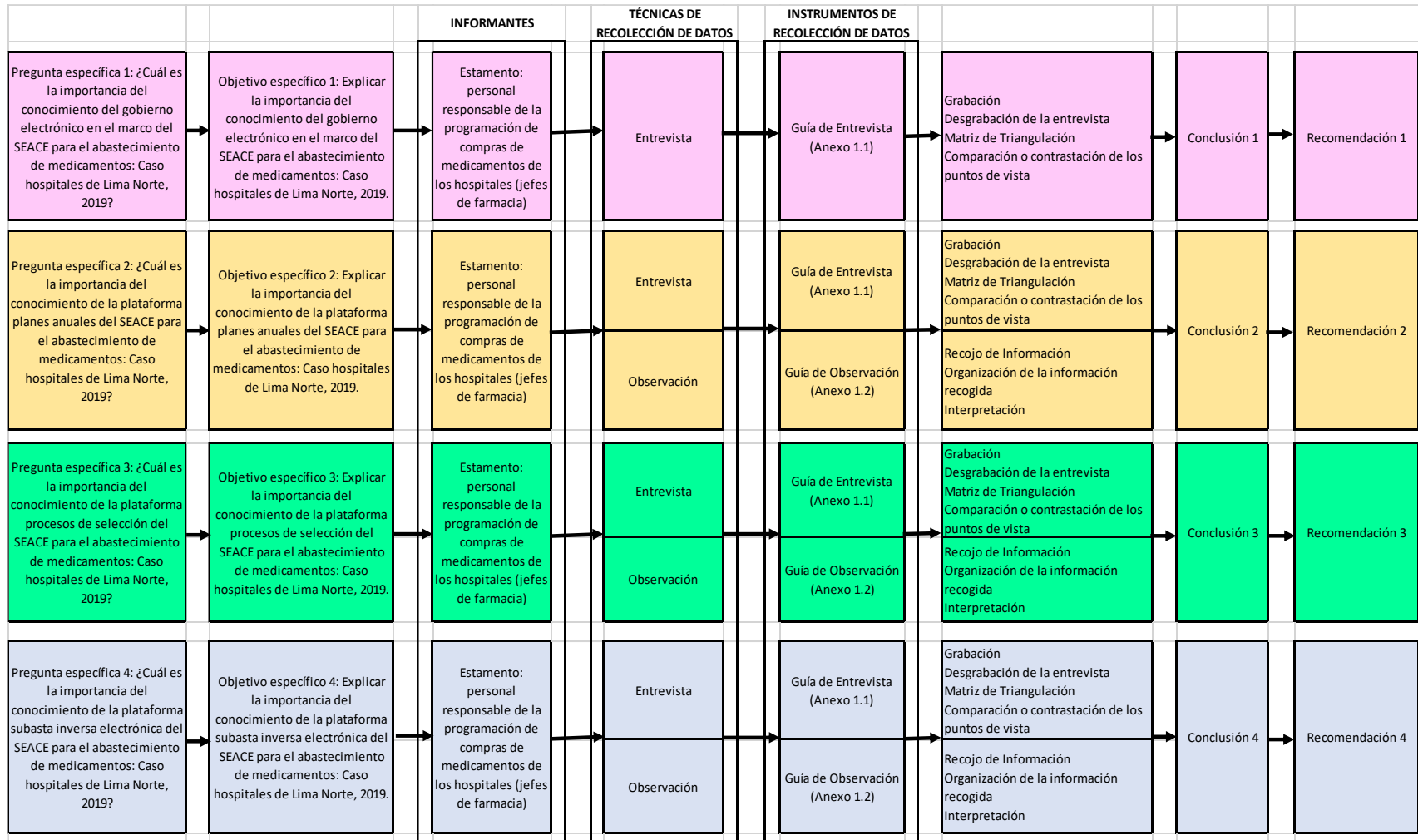


Figura 5. Mapeamiento

2.7. Aspectos éticos

En el presente trabajo de investigación se ha respetado la propiedad intelectual de los autores, los resultados han sido plasmados tal cual han sido expresados por los participantes, se ha consultado a los entrevistados respecto a la plasmación de un resumen de su currículum vitae para demostrar la experticia en el tema.

Los criterios éticos que se tomaron en cuenta para la investigación están detallados en la tabla siguiente:

Consentimiento del encuestado: Las entrevistas y observaciones han sido realizadas previa información a los participantes de los objetivos del trabajo de investigación y se ha contado con su autorización respectiva.

Confidencialidad: Los entrevistados han sido informados respecto a la plasmación de un resumen de su experiencia profesional y el cargo que ocupan para demostrar su experticia en el tema; asimismo su nombre permanecerá en el anonimato.

Justificación: Los participantes han sido informados respecto a la justificación del trabajo tanto a nivel profesional del investigador como los aportes a la comunidad científica del trabajo de investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Descripción de resultados

3.1.1 Objetivo específico 1

Explicar la importancia del conocimiento del gobierno electrónico en el marco del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Para lograr el objetivo específico 1, se formuló la Sub categoría A1 denominada Gobierno Electrónico. Se realizaron entrevistas a los sujetos del estamento personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales de Lima Norte (jefes de farmacia de los hospitales).

Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Sergio Bernales	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
1. ¿Cómo cree usted que está relacionado el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021?	El Gobierno Electrónico es una de las políticas nacionales que no se le está dando la importancia debida, dado que no se le ha asignado una partida, un presupuesto debido para que todas las instituciones públicas puedan acogerse. Como te dije, sin presupuesto no se va a poder aplicar esta política; para que los establecimientos públicos farmacéuticos que pertenecen a la DIRIS Lima Norte estén conectados con la DIRIS hace falta equipos electrónicos, capacitación del personal y sobre todo personal.	En la actualidad tenemos las plataformas que son las que nos proporcionan la información que necesitamos, si tenemos una plataforma virtual que nos permite observar o visualizar lo que tenga que ver o cualquier proceso que tenga que ver a nivel de adquisición y compras, eso nos va a permitir estar en menos tiempo estar enlazados, con la información que nos proporciona, entonces definitivamente se encuentran relacionados; en especial ahora que estamos viviendo una época de mucha tecnología. Eso nos permite disminuir tiempos para la adquisición, visualización u observación de algunos procesos que se realizan a nivel nacional.
2. ¿En qué medida cree usted, que el manejo de plataformas electrónicas le permite adoptar mejores decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos en su institución?	Los medios electrónicos cumplen un factor fundamental actualmente, las tecnologías que se puedan utilizar a nivel de abastecimiento son muchísimas; pero todo es presupuesto, sin presupuesto no vas a poder capacitar a tu personal, no vas a poder adquirir los equipos, todo está ligado al presupuesto.	Creo que, en gran medida, el simple hecho de poder visualizar en qué pasos se encuentran determinados procesos, me permite a mi tomar decisiones para no quedarme desabastecida en cuanto a algunos medicamentos e insumos médicos que se requieren en el hospital. Si yo tengo la información adecuada, me va a permitir solucionar el problema antes de llegar al desabastecimiento.
3. Según su apreciación, ¿el sistema de organización y gestión en salud de nuestro país considera el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como una herramienta para la toma de decisiones?	Yo creo que no, el actual manejo de la Ley de Contrataciones para el sector salud para la compra de medicamentos y material médico es muy burocrático, porque los medicamentos y material médico en el sector salud si nos basamos a la ley de contrataciones, el tema de las apelaciones, las consultas y observaciones dilatan demasiado los procesos. De que se usa el SEACE, si se usa. El SEACE aplica todo lo de la Ley de Contrataciones y si se aplica correctamente en el sector salud dilata mucho los procesos.	Según mi opinión creo que no, porque si ese fuera el caso creo que la mayoría de colegas de diferentes unidades ejecutoras conocería el sistema. He recibido información sobre ésta página pero como le mencionaba en algún momento y de forma fugaz, pero algo más conciso, más explícito, de la página en si, no, probablemente es por eso que hasta ahora no lo he utilizado para verificar mis desabastecimientos.
4. ¿Cómo aplica las funcionalidades del SEACE en la toma de decisiones para la programación de compra de los medicamentos?	<ul style="list-style-type: none"> • No lo aplico, porque el cronograma del SEACE pocas veces se cumple, y no me serviría para tomar una decisión basándome en el cronograma. • No lo uso, porque sufre demasiadas modificaciones. • Solamente vemos compra corporativa acá, porque cuando procuramos hacer un proceso, procuramos que no llegue a simplificada por el tema de los tiempos. 	En este momento no te podría dar mayor información porque aún no manejo esta página; yo creo que para poder dar una opinión necesito manejar la página y poder decirte claramente punto por punto en qué me beneficia.

Tabla 2

Triangulación respecto a la sub categoría A1: Gobierno Electrónico

En la tabla 2, se muestran las respuestas del personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales de Lima Norte (jefes de farmacia de los hospitales) a las preguntas realizadas sobre Gobierno Electrónico; las mismas que explican que el manejo de la plataforma virtual del SEACE se encuentra relacionado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, debido a que en los últimos años se ha desarrollado rápidamente la tecnología que permite disminuir el tiempo para poder acceder a todo tipo de información; sin embargo el estado no brinda las condiciones necesarias para que las instituciones puedan acogerse a tales mejoras tecnológicas, como por ejemplo la asignación de presupuesto.

Asimismo, los participantes manifiestan que las plataformas electrónicas permiten adoptar mejores decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos, ya que permiten conocer el estado situacional de los requerimientos realizados al área de logística de su institución y al CENARES; pero se establecen condiciones sobre todo aquellas referidas al presupuesto institucional que les permitiría contar con equipamiento adecuado y poder realizar capacitaciones a su personal.

Respecto a la subcategoría Gobierno Electrónico, los participantes también indicaron que el sistema de organización y gestión en salud del estado peruano no considera el manejo de la plataforma virtual del SEACE como una herramienta que facilite la toma de decisiones para el abastecimiento oportuno de medicamentos; ya que el personal no conoce las funcionalidades y tampoco se encuentra capacitado en el uso y manejo de la plataforma virtual.

Finalmente, los participantes, también manifiestan que no aplican las funcionalidades del SEACE para tomar decisiones respecto a la compra de medicamentos.

3.1.2 Objetivo específico 2

Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma planes anuales del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Para lograr el objetivo específico 2, se formuló la Sub categoría A2 denominada Plan Anual de Contrataciones. Se realizaron entrevistas y observaciones a los sujetos del estamento personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales de Lima Norte.

Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Sergio Bernales	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
5. Describa la ruta para acceder al Plan Anual de Contrataciones de su entidad	Creo que simplemente es acceder al SEACE y ver el cronograma.	Desconozco la ruta.
6. ¿Cuál es el estado situacional de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones correspondientes al abastecimiento de medicamentos?	Solamente está mi compra corporativa, la corporativa es la número 12, que está convocado.	No, eso sólo lo maneja logística; si ellos me proporcionan la información que suele ser algunas veces lo se'; si no, no.

Tabla 3

Triangulación respecto a la sub categoría A2: Plan Anual de Contrataciones

En la tabla 3, se muestran las respuestas de los participantes a las preguntas realizadas sobre el PAC y de acuerdo a ellas se explica que, los entrevistados desconocen la forma de tener acceso a la información, que se encuentra en la plataforma del SEACE; asimismo desconocen el estado situacional de cada procedimiento de selección que se encuentra en la plataforma virtual.

Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Sergio Bernales	Observación del investigador al participante respecto a manejo de información presentada	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Observación del investigador al participante respecto a manejo de información presentada
1. ¿Cuántos procesos tienes programados en el Plan Anual de Contrataciones?	Solamente está mi compra corporativa, la corporativa es la número 12.	Solicita apoyo para identificar cantidad de procedimientos en el PAC y a través de una pregunta refiere "Aquí solamente está mi compra corporativa, la corporativa es la número 12?". Asimismo la situación del procedimiento es No Convocado a la fecha.	No lo sé.	Se observa que participante no reconoce información presentada, por lo que no responde la pregunta realizada

Tabla 4

Observación a la interpretación de información respecto a la sub categoría A2: Plan Anual de Contrataciones

En la tabla 4, se muestran las respuestas del personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales de Lima Norte (jefes de farmacia de los hospitales) a las preguntas realizadas sobre el PAC; asimismo se presenta la información de la observación del investigador al participante respecto al manejo de información presentada para poder responder la pregunta realizada; precisando que de acuerdo a lo observado, se explica que los participantes no reconocen la información presentada y que corresponde al Plan Anual de Contrataciones de sus respectivas entidades.

3.1.3 Objetivo específico 3

Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma procesos de selección del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Para lograr el objetivo específico 3, se formuló la Sub categoría A3 denominada Procedimientos de Selección. Se realizaron entrevistas y observaciones a los sujetos del estamento personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales de Lima Norte (jefes de farmacia de los hospitales).

Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Sergio Bernaldes	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
7. Describa la ruta para acceder a verificar el estado situacional de cada procedimiento de selección correspondiente a la adquisición de medicamentos de su entidad	Simplemente acceder al SEACE y ver el cronograma, no lo he usado.	No conozco la plataforma virtual del SEACE.

Tabla 5

Triangulación respecto a la sub categoría A3: Procedimientos de Selección

En la tabla 5, se muestran las respuestas de los participantes a las preguntas realizadas sobre procedimientos de selección y de acuerdo a ellas se explica que, los entrevistados no usan la plataforma del SEACE para obtener información respecto al estado situacional de los procedimientos de selección y desconocen la ruta para acceder a dicha plataforma virtual.

Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Sergio Bernales	Observación del investigador al participante respecto a manejo de información presentada	Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Observación del investigador al participante respecto a manejo de información presentada
2. Si vemos este caso puntual (Licitación Pública N° 14-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), ¿cuál es el cronograma para adjudicación del presente procedimiento de selección?	Fecha de convocatoria: 28/12/2018 Buena Pro: 23/03/2019	Identifica la información correspondiente al cronograma; sin embargo no identifica la Lista de Documentos, que es donde se obtiene información respecto al estado situacional de los procedimientos de selección, porque se visualiza los documentos de bases integradas, absolución de consultas y observaciones y los pronunciamientos del OSCE.	2. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N°22-2018-CENARES/MINSA - “Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2019-2020 – Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), ¿cuál es el cronograma para adjudicación del presente procedimiento de selección?	El cronograma generalmente nos mandan a través del correo electrónico y nos indican cuáles son los pasos a seguir; si mal no recuerdo el primer paso a seguir es el llenado de datos del representante legal, del de logística; ese es el primer paso. Esa información aquí (en el hospital), generalmente lo conoce logística.	El participante no reconoce la información presentada por lo que se le complica dar una respuesta al respecto, confunde con la información del cronograma con el cronograma que remite el CENARES para la compra corporativa.
3. Si vemos este caso puntual (Licitación Pública N° 14-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), ¿qué productos se adquirirán a través de este procedimiento?	Puedo ver que estamos participando por 5 productos	El entrevistado identifica el número de productos con los que está participando el hospital Sergio Bernales en el mencionado procedimiento de selección.	3. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N°22-2018-CENARES/MINSA - “Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2019-2020 – Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), ¿qué productos se adquirirán a través de este procedimiento?	El participante manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE, por lo que indica no reconocer la información presentada.	El participante no reconoce la información presentada y no puede usarla para brindar respuesta a la pregunta realizada.
4. Si vemos este caso puntual (Licitación Pública N° 14-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?	En las bases está el tema legal, las entregas, los productos, y pediría que se tome mayor énfasis a las fichas técnicas. Lo que más me interesaría es el cronograma.	El participante reconoce la información presentada, sin embargo por lo manifestado con anterioridad desconoce la ruta de acceso a la plataforma virtual. Asimismo, identifica claramente las condiciones de las bases del procedimiento de selección con la finalidad de tener establecido el cronograma de entregas de los productos, para poder garantizar el abastecimiento oportuno ya que se podrá conocer desde y hasta cuándo tendré cada uno de los medicamentos.	4. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N°22-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2019-2020 – Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?	Las fechas de entrega, para mí es lo más importante; eso me permite no estar desabastecida; pero no sabía que a través de la plataforma del SEACE podía conocerla.	El participante no reconoce la información presentada, asimismo por lo manifestado con anterioridad desconoce la ruta de acceso a la plataforma virtual; sin embargo identifica que de las bases de un procedimiento a ella le interesa el cronograma de entregas, para poder optar por decisiones que garanticen el abastecimiento regular de medicamentos.
5. Si vemos este caso puntual (Licitación Pública N° 14-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?	Tenemos las bases integradas, el pronunciamiento del OSCE, podría ver el estado de todos los ítems, la integración de las bases se realizó el 21 de febrero, con las reglas del juego final. Claro que las modificaciones del cronograma son visibles constantemente, se ve el cambio del cronograma en la página, pero tengo que ingresar constantemente. Si le hago el seguimiento debido al proceso, puedo ver acá en el cronograma todas las modificaciones que ha habido.	El jefe de farmacia del hospital Sergio Bernales reconoce que la información presentada es valiosa para adoptar decisiones respecto al abastecimiento oportuno y regular de medicamentos en su entidad.	5. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 22-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2019-2020 – Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?	Logística me dijo que metotrexate (producto que se comprando a través del procedimiento mencionado) no iba a salir; entonces yo hice una compra, que también se terminó rápido, ya estaba desabastecida, pero ya había superado las 8UIT, supuse que ya no podía comprar más; y no me va a llegar por CENARES, pero pasaron una o dos semanas y recién me llegó el correo de logística que indicaba que tenía contrato de metotrexate, esto fue a fines de mayo e inicios de junio. Si yo hubiera accedido a esta información del cronograma del procedimiento yo hubiera sabido desde el 05 de marzo que ya tenía contrato y que iba a ingresar el producto.	La jefa de farmacia del hospital Carlos Lanfranco La Hoz reconoce que la información presentada es valiosa para adoptar decisiones respecto al abastecimiento oportuno y regular de medicamentos en su entidad.

Tabla 6
Observación interpretación de información respecto a la sub categoría A3: Procedimientos de Selección

En la tabla 6, se presentan las respuestas del personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales de Lima Norte (jefes de farmacia de los hospitales) a las preguntas realizadas sobre Procedimientos de Selección; asimismo se presenta la información de la observación del investigador al participante respecto al manejo de información presentada para poder responder la pregunta realizada; precisando que la información que se brindó corresponde a procedimientos que se realizaron a través de compra corporativa (a cargo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES) convocados durante el 2018 y adjudicados en el presente año, donde ambos hospitales se encuentran como unidades ejecutoras participantes y de acuerdo a lo observado, se explica que: los participantes no reconocen la información presentada respecto al cronograma de adjudicación (otorgamiento de la buena pro) asimismo no identifican el número de ítems considerados para la entidad.

Respecto a las condiciones más resaltantes de las bases del procedimiento de selección, que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos; reconocen que el cronograma de entregas constituye uno de los factores más importantes a tomar en cuenta; sin embargo, desconocen la ruta de acceso para poder obtener dicha información apenas el procedimiento es convocado por el CENARES.

Asimismo, los jefes de farmacia de los hospitales reconocen que la información presentada respecto a los procedimientos de selección, es valiosa para adoptar decisiones que permitan el abastecimiento oportuno y regular de medicamentos en su entidad.

3.1.4 Objetivo específico 4

Explicar la importancia del conocimiento de la plataforma subasta inversa electrónica del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Para lograr el objetivo específico 4, se formuló la Sub categoría A4 denominada Subasta Inversa Electrónica. Se realizaron entrevistas y observaciones a los sujetos del estamento jefes de farmacia de los hospitales de Lima Norte.

Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Sergio Bernalés	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
8. Describa la ruta para acceder al Listado de Bienes comunes para encontrar las Fichas Técnicas de los medicamentos.	No lo he usado, te soy sincero.	¿Cómo bienes comunes? No se insiste con la pregunta porque el entrevistado manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE.
9. ¿Cuánto tiempo aproximadamente demora un procedimiento de selección convocado a través de una Subasta Inversa Electrónica?	Una subasta Inversa Electrónica es mucho más rápido que una adjudicación simplificada. No te podría decir cuánto más rápido, pero si sé que es mucho más rápido.	No se insiste con la pregunta porque el entrevistado manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE.

Tabla 7

Triangulación respecto a la sub categoría A4: Subasta Inversa Electrónica

En la tabla 7, se muestran las respuestas de los participantes a las preguntas realizadas sobre Subasta Inversa Electrónica y de acuerdo a ellas se explica, que los entrevistados no utilizan la plataforma del SEACE para obtener información respecto al listado de bienes comunes donde se encuentra las fichas técnicas de los productos que permiten realizar las contrataciones a través de ésta modalidad donde los plazos disminuyen considerablemente, ya que los postores no tienen opción a realizar consultas y observaciones respecto a las características técnicas de los bienes a contratar. Es preciso mencionar que el cronograma para adjudicar una subasta inversa no debe superar los diez días hábiles asimismo la presentación de ofertas y puja (proveedores ofertan precios y gana el que tenga el menor de ellos) se realiza de manera electrónica (a través de plataforma virtual del SEACE).

Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Sergio Bernales	Observación del investigador al participante respecto a manejo de información presentada	Preguntas	Jefe del departamento de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Observación del investigador al participante respecto a manejo de información presentada
6. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 21-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?	En las bases está el tema legal, las entregas, los productos, y pediría que se tome mayor énfasis a las fichas técnicas. Lo que más me interesaría es el cronograma.	El participante reconoce la información presentada, sin embargo por lo manifestado con anterioridad desconoce la ruta de acceso a la plataforma virtual. Asimismo, identifica claramente las condiciones de las bases del procedimiento de selección con la finalidad de tener establecido el cronograma de entregas de los productos, para poder garantizar el abastecimiento oportuno ya que se podrá conocer desde y hasta cuándo tendrá cada uno de los medicamentos.	6. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 21-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?	Las fechas de entrega, para mí es lo más importante; eso me permite no estar desbastecida; pero no sabía que a través de la plataforma del SEACE podía conocerla.	El participante no reconoce la información presentada, asimismo por lo manifestado con anterioridad desconoce la ruta de acceso a la plataforma virtual; sin embargo identifica que de las bases de un procedimiento a ella le interesa el cronograma de entregas, para poder optar por decisiones que garanticen el abastecimiento regular de medicamentos.
7. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 21-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?	Tenemos las bases integradas. Si le hago el seguimiento debido al proceso, puedo ver acá en el cronograma con todas las modificaciones que ha habido.	El jefe de farmacia del hospital Sergio Bernales reconoce que la información presentada es valiosa para garantizar el abastecimiento oportuno medicamentos en su entidad, ya que conocer el cronograma de adjudicación de los procedimientos donde su entidad participa (compra corporativa) le permite adoptar decisiones.	7. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 21-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?	No se insiste con la pregunta porque el entrevistado manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE.	De la observación realizada al manejo de información presentada, la jefa de farmacia del hospital Carlos Lanfranco La Hoz desconoce a la subasta inversa como procedimiento de selección para adquirir medicamentos, sólo tiene familiaridad con las adquisiciones a través de menores a 8 UIT y licitaciones públicas.

Tabla 8

Observación interpretación de información respecto a la sub categoría A4: Subasta Inversa Electrónica

En la tabla 8, se presentan las respuestas del personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales de Lima Norte (jefes de farmacia de los hospitales) a las preguntas realizadas sobre Subasta Inversa Electrónica; asimismo se presenta la información de la observación del investigador al participante respecto al manejo de información presentada para poder responder la pregunta realizada; precisando que la información que se brindó corresponde a procedimientos que se realizaron a través de

compra corporativa (a cargo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES) convocados durante el 2018 y adjudicados en el presente año, donde ambos hospitales se encuentran como unidades ejecutoras participantes y de acuerdo a lo observado, se explica que: los participantes consideran que dentro de las condiciones más resaltantes de las bases del procedimiento de selección, para garantizar el abastecimiento regular y oportuno de medicamentos es el cronograma de entregas; sin embargo, desconocen la ruta de acceso para poder obtener dicha información apenas el procedimiento es convocado por el CENARES.

Asimismo, los jefes de farmacia de los hospitales reconocen que la información presentada respecto a la subasta inversa electrónica, les permitiría adoptar mejores decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos; es preciso indicar que los entrevistados no familiarizan con la información respecto a la subasta inversa electrónica, manifestando que conocían sólo las contrataciones que se realizan a través de menores a 8UIT y licitaciones públicas.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados que se muestran en la presente investigación se obtuvieron del personal responsable de la programación de compras de medicamentos de los hospitales de Lima Norte (jefes de farmacia de los hospitales), a través de entrevistas y observaciones al manejo de información presentada; teniendo como objetivo general: determinar la importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

Respecto al objetivo específico 1, explicar la importancia del conocimiento del gobierno electrónico en el marco del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019; y de acuerdo a los resultados que se obtuvieron, se observa que en el marco de lo establecido por la Organización de Estados Americanos (2019) respecto al proceso de modernización de la gestión pública que tiene como uno de sus ejes transversales al Gobierno Electrónico, con la finalidad de optimizar el uso de las tecnologías digitales en la administración pública, para incrementar la eficiencia y eficacia de las funciones del estado peruano; los participantes manifiestan que el conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado se encuentra relacionado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión pública al 2021, asimismo las plataformas electrónicas les permite adoptar mejores decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos, ya que les permite conocer el estado situacional de sus requerimientos. También se halló que el sistema de organización y gestión en salud del estado peruano no considera el manejo de la plataforma virtual del SEACE (plataforma desarrollada por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE), como una herramienta para la toma de decisiones por lo que el recurso humano no aplica las funcionalidades de la plataforma virtual del SEACE para tomar decisiones respecto a la compra de medicamentos.

De lo mencionado se explica, que debido al avance tecnológico de los últimos años, actualmente tenemos acceso a la información en tiempo real, lo que permite la optimización de los recursos para incrementar la eficiencia y eficacia en la administración pública; por lo que el conocimiento del gobierno electrónico como uno de los ejes transversales del proceso

de modernización de la gestión pública, y a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - OSCE ha desarrollado la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE que brinda información que facilita y permite adoptar decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos en los hospitales.

Respecto al objetivo específico 2, explicar la importancia del conocimiento de la plataforma planes anuales del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019; y de acuerdo a los resultados mostrados, se indica que en el marco de la Ley de Contrataciones vigente, una de las condiciones para convocar un procedimiento de selección, es que esté registrado en el PAC de la entidad y a través de la plataforma virtual del SEACE, todos los procedimientos programados por las entidades públicas pueden ser visualizados; al respecto, se halló a través de entrevistas y observaciones al manejo de la información presentada, que los participantes desconocen la forma de tener acceso a la información, asimismo no reconocen la información que se les presenta respecto al PAC de su entidad.

Por lo mencionado en el párrafo precedente, se explica que de acuerdo a la bibliografía presentada el Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos de una entidad por lo que es un requisito importante para realizar una adecuada gestión, conocer cada uno de los procedimientos de selección que se tienen programados respecto a la adquisición de medicamentos por los hospitales, herramienta que permitirá adoptar decisiones a fin de garantizar el abastecimiento oportuno de dichos productos.

Respecto al objetivo específico 3, explicar la importancia del conocimiento de la plataforma procesos de selección del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019; y de acuerdo a los resultados que se obtuvieron, se observa que en el marco de lo establecido a lo establecido en el Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (SISMED) el proceso de adquisición se realiza de acuerdo a lo establecido en el Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, siendo que la organización para la obtención de los productos se realiza de la siguiente manera: compra nacional, compra regional y compra institucional; por

lo que las instituciones involucradas en el abastecimiento de medicamentos están obligadas a conocer la información en el marco de dicha Ley, para garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos en las instituciones.

De lo mencionado se explica, que los participantes reconocen que la información proporcionado por la plataforma virtual de procedimientos de selección del SEACE, constituye uno de los factores más importantes para adoptar decisiones que les permita garantizar el abastecimiento oportuno y regular de medicamentos en su entidad, ya que en dicha plataforma se conoce el estado situacional del procedimiento desde la fecha en que es convocada, las bases del procedimiento (es decir, las condiciones en que se convoca y las que predominarán a lo largo de la ejecución contractual), las consultas y observaciones de los proveedores y finalmente las fechas probables para la adjudicación del procedimiento; asimismo constituye una debilidad que se observe que los participantes desconozcan la ruta de acceso para poder obtener dicha información.

Respecto al objetivo específico 4, explicar la importancia del conocimiento de la plataforma subasta inversa electrónica del SEACE para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospitales de Lima Norte, 2019; y de acuerdo a los resultados que se obtuvieron, se observa que en el marco de lo establecido a lo establecido en el Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (SISMED) el proceso de adquisición se realiza de acuerdo a lo establecido en el Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y siendo la subasta inversa electrónica un tipo de procedimiento de selección que permite la adquisición de bienes que cuentan con fichas técnicas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), a los que se accede a través del SEACE donde las condiciones técnicas están homogenizadas y se cuenta con documento de orientación, el procedimiento es electrónico y se realiza a través del SEACE con plazos son cortos y se logra obtener los productos me menores tiempos en relación a los otros procedimientos de selección.

Al respecto; y de las entrevistas y observaciones realizadas se evidencia que los participantes no se encuentran familiarizados con la información correspondiente a subasta inversa electrónica, siendo ello una data a considerar por las instituciones involucradas en el abastecimiento de medicamentos por las ventajas que tiene dicho procedimiento respecto a los plazos del cronograma para su adjudicación; asimismo se resalta que los entrevistados

reconocen que la información presentada respecto a la subasta inversa electrónica les permitiría adoptar mejores decisiones para garantizar el abastecimiento regular y oportuno de medicamentos.

De lo mencionado se explica, que los participantes reconocen que la información proporcionado por la plataforma virtual de subasta inversa electrónica del SEACE, contiene información relevante que permite adoptar decisiones para garantizar el abastecimiento oportuno y regular de medicamentos en su entidad, ya que a través de dicha plataforma se tiene acceso al Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), conocer el estado situacional del procedimiento desde la fecha en que es convocada, las bases del procedimiento (es decir, las condiciones en que se convoca y las que predominarán a lo largo de la ejecución contractual), y las fechas probables para la adjudicación del procedimiento; asimismo es una debilidad que se observe que los participantes desconozcan información correspondiente a dicho tipo de procedimiento.

Respecto al objetivo general: determinar la importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019; y de acuerdo a los resultados obtenidos a través de las entrevistas y observación de las subcategorías gobierno electrónico, plan anual de contrataciones, procedimientos de selección y subasta inversa electrónica; los participantes manifestaron a través de la primera categoría que en el marco de los avances tecnológicos tenemos acceso a la información en tiempo real, lo que permite la optimización de los recursos para incrementar la eficiencia y eficacia en la administración pública; considerando importante del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para poder tomar de decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos en los hospitales; asimismo a través de la segunda, tercera y cuarta categoría los participantes reconocen que la información proporcionada por la plataforma virtual del SEACE, contiene información relevante que permite adoptar decisiones para garantizar el abastecimiento oportuno y regular de medicamentos en su entidad sin embargo no conocen las rutas de acceso para obtener dicha información y no se encuentran familiarizados con la información que se presenta a través de dicha plataforma.

De lo mencionado se determina que el conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado el importante para el abastecimiento de

medicamentos, según la información proporcionada por los participantes (jefes de farmacia) de los hospitales de Lima Norte, 2019.

V. CONCLUSIONES

Primera

El conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado es importante para el abastecimiento de medicamentos, según la información proporcionada por los participantes (jefes de farmacia) de los hospitales de Lima Norte, 2019.

Segunda

El conocimiento de gobierno electrónico en el marco del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos en los hospitales nacionales Sergio Bernales y Carlos Lanfranco La Hoz, año 2019; es importante debido a que el avance tecnológico de los últimos años, hoy en día tenemos acceso a la información en tiempo real, lo que permite la optimización de los recursos para incrementar la eficiencia y eficacia en la administración pública; siendo el gobierno electrónico uno de los ejes transversales del proceso de modernización de la gestión pública, el Organismo Supervisor de Contrataciones del estado ha desarrollado el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado que brinda información que permite adoptar decisiones para al abastecimiento regular y oportuno de medicamentos en dichos hospitales.

Tercera

El conocimiento de la plataforma planes anuales del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos en los hospitales nacionales Sergio Bernales y Carlos Lanfranco La Hoz, año 2019; es importante porque el Plan Anual de Contrataciones – PAC, es un instrumento de gestión indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante un año fiscal, en él deben estar incluidos los procedimientos que la entidad tiene planificado para convocar, asimismo dichos procedimientos deben estar orientados al cumplimiento de las metas y objetivos de una entidad; conocer dicha información permitirá garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos y adoptar mejores decisiones al respecto.

Cuarta

El conocimiento de la plataforma de procedimientos de selección del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos en los hospitales nacionales Sergio Bernales y Carlos Lanfranco La Hoz, año 2019; es importante porque en dicha plataforma se conoce el estado situacional del procedimiento desde la fecha en que es convocada, las bases del procedimiento (es decir, las condiciones en que se convoca y las que predominarán a lo largo de la ejecución contractual), las consultas y observaciones de los proveedores y finalmente las fechas probables para la adjudicación del procedimiento; asimismo constituye una debilidad que se observe que los participantes desconozcan la ruta de acceso para poder obtener dicha información.

Quinta

El conocimiento de la plataforma de subasta inversa electrónica del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos en los hospitales nacionales Sergio Bernales y Carlos Lanfranco La Hoz, año 2019; es importante debido a que en esa plataforma se tiene acceso al Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), conocer el estado situacional del procedimiento desde la fecha en que es convocada, las bases del procedimiento (es decir, las condiciones en que se convoca y las que predominarán a lo largo de la ejecución contractual), y las fechas probables para la adjudicación del procedimiento; asimismo es una debilidad que se observe que los participantes desconozcan información correspondiente a dicho tipo de procedimiento.

VI. RECOMENDACIONES

Primera

Se recomienda que, los hospitales públicos dentro de sus planes a corto plazo consideren actividades de capacitación y promoción en forma permanente sobre la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - SEACE, para el personal involucrado en la programación de compras de medicamentos de las áreas de farmacia; ya que por ser áreas ejecutoras son los encargados de cumplir con los objetivos institucionales.

Segunda

Se recomienda que, el Ministerio de Salud, como ente rector en materia de salud del estado peruano, defina lineamientos para que en el marco del proceso de modernización de la gestión pública que tiene como uno de sus ejes transversales al gobierno electrónico, fortalezca los conocimientos sobre contrataciones públicas del recurso humano involucrado en el proceso de abastecimiento de medicamentos de los hospitales públicos, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia en la administración pública.

Tercera

Se recomienda que, los hospitales públicos realicen capacitaciones sobre contrataciones públicas (Principios, Plan Anual de Contrataciones, Procedimientos de Selección, Subasta Inversa, etc) y Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - SEACE para el personal involucrado en la programación de compras de medicamentos de las áreas de farmacia, asimismo hacer seguimiento respecto a la aplicación de los conocimientos adquiridos.

VII. REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (2018). *Nota de prensa: establecimientos de salud presentan una baja o regular disponibilidad de medicamentos*. Recuperado de <https://bit.ly/2G1j2lr>
- Arguedas, Asalde, Conde & Douglas, (2015). *Propuesta de mejora al proceso de planificación de medicamentos de Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI) de ESSALUD*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Recuperado de <https://bit.ly/2XtCeOM>
- Bernal, A. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Prentice Hall.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: PrenticeHall/Pearson Educación.
- Calizaya, C. (2013). *El proyecto de investigación. El planteamiento del problema. Proyecto de investigación*, p. 10-13.
- Carrasco, C. (2006). *Metodología de la Investigación. Perú*.
- Cepal (2015). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe. Relaciones Intrarregionales*. p. 11
- Cepal (2006). *Las compras públicas en los acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados*. p. 35. Recuperado de <https://bit.ly/32gmQZG>
- Congreso de la República (2017). *Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud*. Recuperado de <https://bit.ly/2V1ngOM>
- Contreras, C. (2014). *Evaluación y propuestas para mejorar la calidad del servicio entregado a los químicos farmacéuticos de farmacias Cruz Verde a través del servicio de información de medicamentos*. Recuperado de <https://bit.ly/2Jv2bbA>
- European Association of Hospital Pharmacists. (2013). *Medicines shortages in European hospitals*. Recuperado de <https://bit.ly/1lvRaX7>
- Fernández, M. (2015). *Procedimiento para la planificación de necesidades de medicamentos en las farmacias de Villa Clara*. Recuperado de <https://bit.ly/2NzpO83>

- Food and Drug Administration. (2013b). *La FDA actúa para prevenir más casos de escasez de medicamentos*. Recuperado de <https://bit.ly/2Ye3g0Z>
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina: Brujas.
- Hernández, D. S., 2011 a. *Compras corporativas estatales: el regalo guardado en el armario*. Derecho PUCP, Issue 66, pp. 247 - 256.
- Hernández, S., 2011 b. *Compras corporativas: alternativa para el ahorro y uso eficiente de los recursos del Estado*. Derecho PUCP, Issue 66, pp. 247-266.
- Herrera, L. (2017). *Análisis de las contrataciones públicas en los Ministerios del Estado, Año 2016*. (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/2Xbtw7P>
- INEI. (2014). *Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios del Aseguramiento Universal en Salud*. Recuperado de <https://bit.ly/2BH5CdT>
- MINSA (2004). *Política Nacional de Medicamentos*. Extraído el 24 de abril del 2019. Recuperado de <https://bit.ly/2KW5RHj>
- Montenegro, C. (2017). *Análisis de los procesos administrativos necesarios para el abastecimiento de medicamentos de categoría almacenable en el Almacén Local de Medicamentos del Hospital México en el 2017*. p. 113 – 115. Recuperado de <https://bit.ly/2XvGsFq>
- Moreno, E. (2017). *Objetivos de una investigación de tesis. (Tesis Magíster): Blog spot.com*.
- Moreno, E. (2013). *Objetivos de una investigación de tesis*. Lima: Investigación científica.
- Morón, J., y Aguilera, Z. (2017). *Aspectos jurídicos de la contratación estatal*. Lima: Editorial de la PUCP.
- Ñaupas, H., Mejía, H., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación: Cuantitativa, cualitativa y redacción de tesis*. Bogotá: Universidad de Bogotá.
- Orellana, S. (2018). *Evaluación de las compras corporativas de medicamentos en el sector salud, Lima 2014 – 2016*. Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://bit.ly/2y8b4m5>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2014). *Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento*. Recuperado de <https://bit.ly/326mWCW>

- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2014). *Aspectos generales del SEACE*. Recuperado de <https://bit.ly/2HawGDO>
- Organización de Estados Americanos. *Guía de Mecanismos para la Promoción de la Transparencia y la Integridad en las Américas*. Recuperado de <https://bit.ly/2DH3L8j>
- OPS/OMS. (2001). *Sistemas de seguros de salud y acceso a medicamentos - Estudios de casos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos de América y Guatemala*. Recuperado de <https://bit.ly/2GCKjA6>
- Presidencia de Consejo de Ministros (2019). *La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Recuperado de <https://bit.ly/29IzS6O>
- Portocarrero, M. (2015). *Evaluación de los factores que ocasionan el deficiente acceso a medicamentos en la farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia*. Universidad San Martín de Porres. Recuperado de <https://bit.ly/2XO3YBP>
- Rodríguez, G. *Metodología de la investigación cualitativa*. Recuperado de <https://bit.ly/2N8tOL4>
- Sela (2014). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*. p. 10. Recuperado de <https://bit.ly/2Prd1BS>
- Salazar, J. (2014). *La Gestión de Abastecimiento de Medicamentos en el Sector Público Peruano: Nuevos Modelos de Gestión*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Perú.
- Seinfeld, J. La Serna K. (2007). *Análisis económico de las compras públicas de medicamentos*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Recuperado de <https://bit.ly/2PnW9w7>
- Tribunal Constitucional del Perú (2015). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de <https://bit.ly/2haeImy>
- Urbina, A. (20165). *Modelo de gestión de calidad en el servicio de farmacia del Hospital Básico Privado Durán de la ciudad de Ambato en el año 2015*. Universidad Regional Autónoma de los Andes Unidades. Recuperado de <https://bit.ly/2XOleXv>
- Valenzuela, J. (2018). *Gestión del suministro de medicamentos esenciales y su disponibilidad en los establecimientos de atención primaria de la dirección de redes*

integradas de salud Lima norte 2018. Universidad César Vallejo. Recuperado de <https://bit.ly/2Y9LqYZ>

Vara, A. A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa (3ª ed.)*. Lima, Perú: USMP.

Villar, A. (2006). *Módulos de capacitación para los procesos del sistema de suministro de medicamentos e insumos en el Ministerio de Salud. Lima, Perú*. DIGEMID. Recuperado de <https://bit.ly/2S1LbO1>

Anexos

Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 1.1: Guía de entrevista para los responsables de programación de compras de medicamentos de las áreas de farmacia de los hospitales de la DIRIS Lima Norte.

Categoría A: Conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos

La estructura del cuestionario constará de cuatro partes:

- Gobierno electrónico
- Plan Anual de Contrataciones
- Procedimientos de Selección
- Procedimiento de Selección por Subasta Inversa

Sub categoría A1: Gobierno electrónico

1. ¿Cómo cree usted que está relacionado el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021?

2. ¿En qué medida cree usted, que el manejo de plataformas electrónicas le permite adoptar mejores decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos en su institución?

3. Según su apreciación, ¿el sistema de organización y gestión en salud de nuestro país considera el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como una herramienta para la toma de decisiones?

4. ¿Cómo aplica las funcionalidades del SEACE en la toma de decisiones para la programación de compra de los medicamentos?

Sub categoría A2: Plan Anual de Contrataciones

5. Describa la ruta para acceder al Plan Anual de Contrataciones de su entidad

6. ¿Cuál es el estado situacional de los procesos programados en el plan anual de contrataciones correspondientes al abastecimiento de medicamentos?

Sub categoría A3: Procedimientos de Selección

7. Describa la ruta para acceder a verificar el estado situacional de cada procedimiento de selección correspondiente a la adquisición de medicamentos de su entidad

Sub categoría A4: Subasta Inversa Electrónica

8. Describa la ruta para acceder al Listado de Bienes comunes para encontrar las Fichas Técnicas de los medicamentos

9. ¿Cuánto tiempo aproximadamente demora un procedimiento de selección convocado a través de una Subasta Inversa Electrónica?

Anexo 1.2: Guía de observación para los responsables de programación de compras de medicamentos de las áreas de farmacia de los hospitales de la DIRIS Lima Norte.

Categoría A: Conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos

La estructura de la guía constará de tres partes:

- Plan Anual de Contrataciones
- Procedimientos de Selección
- Procedimiento de Selección por Subasta Inversa

Sub categoría A2: Plan Anual de Contrataciones

1. ¿Cuántos procesos tienes programados en el Plan Anual de Contrataciones?

Sub categoría A3: Procedimientos de Selección

2. Si vemos este caso puntual (un procedimiento de selección a través del cual el hospital está adquiriendo medicamentos), ¿cuál es el cronograma para adjudicación del presente procedimiento de selección?

3. Si vemos este caso puntual (un procedimiento de selección a través del cual el hospital está adquiriendo medicamentos), ¿qué productos se adquirirán a través de este procedimiento?

4. Si vemos este caso puntual (un procedimiento de selección a través del cual el hospital está adquiriendo medicamentos), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?

5. Si vemos este caso puntual (un procedimiento de selección a través del cual el hospital está adquiriendo medicamentos), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?

Sub categoría A4: Subasta Inversa Electrónica

6. Si vemos este caso puntual (un procedimiento de selección a través del cual el hospital está adquiriendo medicamentos), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?

7. Si vemos este caso puntual (un procedimiento de selección a través del cual el hospital está adquiriendo medicamentos), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?

Anexo 2: Desgrabación de entrevistas

Anexo 2.1. Desgrabación de entrevista a Sujeto 1: Jefe del departamento de farmacia del Hospital Sergio Bernales

1. ¿Cómo cree usted que está relacionado el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021?

Como tú mencionaste, el Gobierno Electrónico es una de las políticas nacionales que no se le está dando la importancia debida, dado que no se le ha asignado una partida, un presupuesto debido para que todas las instituciones públicas puedan acogerse.

Como te dije, sin presupuesto no se va a poder aplicar esta política; para que los establecimientos públicos farmacéuticos que pertenecen a la DIRIS Lima Norte estén conectados con la DIRIS hace falta equipos electrónicos, capacitación del personal y sobre todo personal; porque tengo entendido que muchos establecimientos farmacéuticos de la DIRIS Lima Norte el encargado de farmacia son técnicos administrativos o técnicos en farmacia y estoy muy seguro de que pocos por no decir la mayoría desconocen la existencia del SEACE.

2. ¿En qué medida cree usted, que el manejo de plataformas electrónicas le permite adoptar mejores decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos en su institución?

Los medios electrónicos cumplen un factor fundamental actualmente, las tecnologías que se puedan utilizar a nivel de abastecimiento son muchísimas; si tú quisieras ver el consumo o el movimiento de los productos farmacéuticos en un almacén grande, hay tecnologías como RFID que se podría utilizar y ayudaría muchísimo y ayudaría a mejorar la trazabilidad de los productos. Ver cuánto sale, hacia dónde sale, ver en qué condiciones llega, para que lo puedas ubicar muchísimo más fácil; pero todo es presupuesto, sin presupuesto no vas a poder capacitar a tu personal, no vas a poder adquirir los equipos, todo está ligado al presupuesto y este año ha habido una reducción enorme del presupuesto para el sector salud.

3. Según su apreciación, ¿el sistema de organización y gestión en salud de nuestro país considera el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como una herramienta para la toma de decisiones?

No, el actual manejo de la Ley de Contrataciones para el sector salud para la compra de medicamentos y material médico es muy burocrático, porque los medicamentos y material médico en el sector salud si nos basamos a la ley de contrataciones, el tema de las apelaciones, las consultas y observaciones dilatan demasiado los procesos. Acá en el hospital sin tener en cuenta una compra corporativa, si quisiéramos sacar una licitación de material medico de forma institucional esta podría tomarnos hasta 9 meses por el tema de consultas, observaciones, apelaciones de los proveedores y todo está ligado al SEACE.

Se repite la pregunta, (se precisa):

De que se usa el SEACE, si se usa. El SEACE aplica todo lo de la Ley de Contrataciones y la Ley de Contrataciones si se aplica correctamente en el sector salud dilata mucho los procesos. Si sacaran una modificatoria que nos permitiese en el sector salud para la compra de medicamentos y material médico agilizar estos procesos, sería una herramienta que al sector salud le ayudaría muchísimo; eso sí, pero necesita algunas modificaciones, el SEACE es solamente es un aplicativo que se basa en la Ley de Contrataciones.

4. ¿Cómo aplica las funcionalidades del SEACE en la toma de decisiones para la programación de compra de los medicamentos?

- Aplico por ejemplo para la compra corporativa, las institucionales más que nada, se dilatan demasiado.
- No lo aplico, porque el cronograma del SEACE pocas veces se cumple, y no me serviría para tomar una decisión basándome en el cronograma. Yo no puedo decir según mi cronograma acá, para octubre me va estar llegando mis medicamentos porque ya tengo firma de contrato, porque no necesariamente se va a dar en octubre. En las corporativas pasadas se siguieron postergando y postergando y eso va ser meses, no lo puedo usar como una herramienta para... preferiría hacer una compra institucional pequeña y tener un poco de sobrestock para no quedar desabastecido.
- No lo uso, porque sufre demasiadas modificaciones.
- Solamente vemos compra corporativa acá, porque cuando procuramos hacer un proceso, procuramos que no llegue a simplificada por el tema de los tiempos.

5. Describa la ruta para acceder al Plan Anual de Contrataciones de su entidad.

Simplemente acceder al SEACE y ver el cronograma.

6. ¿Cuál es el estado situacional de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones correspondientes al abastecimiento de medicamentos?

Solamente está mi compra corporativa, la corporativa es la número 12, que está convocado.

7. Describa la ruta para acceder a verificar el estado situacional de cada procedimiento de selección correspondiente a la adquisición de medicamentos de su entidad.

Simplemente acceder al SEACE y ver el cronograma, no lo he usado.

8. Describa la ruta para acceder al Listado de Bienes comunes para encontrar las Fichas Técnicas de los medicamentos.

No lo he usado, te soy sincero.

9. ¿Cuánto tiempo aproximadamente demora un procedimiento de selección convocado a través de una Subasta Inversa Electrónica?

Una subasta Inversa Electrónica es mucho más rápido que una adjudicación simplificada. No te podría decir cuánto más rápido, pero si sé que es mucho más rápido.

Anexo 2.2. Desgrabación de entrevista a Sujeto 2: Jefa del servicio de farmacia del hospital Carlos Lanfranco La Hoz

1. ¿Cómo cree usted que está relacionado el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021?

En la actualidad tenemos las plataformas que son las que nos proporcionan la información que necesitamos, si tenemos una plataforma virtual que nos permite observar o visualizar lo que tenga que ver o cualquier proceso que tenga que ver a nivel de adquisición y compras eso nos va a permitir estar en menos tiempo estar enlazados con la información que nos proporciona, entonces definitivamente se encuentran relacionados; es especial ahora que estamos viviendo una época de mucha tecnología. Eso nos permite disminuir tiempos para la adquisición, visualización u observación de algunos procesos que se realizan a nivel nacional.

2. ¿En qué medida cree usted, que el manejo de plataformas electrónicas le permite adoptar mejores decisiones respecto al abastecimiento de medicamentos en su institución?

Creo que en gran medida, el simple hecho de poder visualizar en qué pasos se encuentran determinados procesos, me permite a mi tomar decisiones para no quedarme desabastecida

en cuanto a algunos medicamentos e insumos médicos que se requieren en el hospital porque siempre hay que tener en cuenta que podemos hacer una proyección para 1 año pero en algunos casos hay insumos y medicamentos que se dejan de usar por un periodo y eso te va a generar un sobre stock o por el contrario se consumen más de lo que tú estimaste que ibas consumir; entonces genera a la larga algunos periodos de desabastecimiento. Si yo tengo la información adecuada, me va a permitir solucionar el problema antes de llegar al desabastecimiento.

3. Según su apreciación, ¿el sistema de organización y gestión en salud de nuestro país considera el manejo de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado como una herramienta para la toma de decisiones?

Según mi opinión creo que no, porque si ese fuera el caso creo que la mayoría de colegas de diferentes unidades ejecutoras conocería el sistema y ahora creo que es obvio con esta entrevista que yo del sistema no conozco mucho excepto lo que ustedes me están mencionando, creo que si ellos le pusieran un poco más de interés en sociabilizarlo mejor quizás dar capacitaciones o dar algunas charlas que te permitan conocer mejor manejo de esta página, tendríamos mejores resultados; si el estado me pudiera ofrecer mayor información sobre esta página.

He recibido información sobre ésta página, pero como le mencionaba en algún momento y de forma fugaz, pero algo más conciso, más explícito, de la página en si, no, probablemente es por eso que hasta ahora no lo he utilizado para verificar mis desabastecimientos.

4. ¿Cómo aplica las funcionalidades del SEACE en la toma de decisiones para la programación de compra de los medicamentos?

En este momento no te podría dar mayor información porque aún no lo manejo esta página; yo creo que para poder dar una opinión necesito manejar la página y poder decirte claramente punto por punto en qué me beneficia; pero si es como me dices al inicio de que me va a proporcionar información en qué etapa se encuentran mis procesos, definitivamente me va ayudar a evitar el quedarme desabastecida, pero mientras no conozca la página, no la utilice, no verifique todas las propiedades que tiene, no te puedo dar un mayor alcance; tengo que conocerla al 100% para poder decirte en qué me favorece.

5. Describa la ruta para acceder al Plan Anual de Contrataciones de su entidad

No, desconozco la ruta.

6. ¿Cuál es el estado situacional de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones correspondientes al abastecimiento de medicamentos?

No, eso sólo lo maneja logística; si ellos me proporcionan la información que suele ser algunas veces lo sé; si no, no.

7. Describa la ruta para acceder a verificar el estado situacional de cada procedimiento de selección correspondiente a la adquisición de medicamentos de su entidad.

Simplemente acceder al SEACE y ver el cronograma, no lo he usado.

No se insiste con la pregunta porque el entrevistado manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE.

8. Describa la ruta para acceder al Listado de Bienes comunes para encontrar las Fichas Técnicas de los medicamentos.

¿Cómo bienes comunes?

No se insiste con la pregunta porque el entrevistado manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE.

9. ¿Cuánto tiempo aproximadamente demora un procedimiento de selección convocado a través de una Subasta Inversa Electrónica?

No se insiste con la pregunta porque el entrevistado manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE.

Anexo 3: Desgrabación de respuestas de la guía de observación y pantallazos de las plataformas virtuales del SEACE correspondientes a hospitales seleccionados

Anexo 3.1. Desgrabación de respuestas de la guía de observación a Sujeto 1: Jefe del departamento de farmacia del Hospital Sergio Bernales

1. ¿Cuántos procesos tienes programados en el Plan Anual de Contrataciones?

Solamente está mi compra corporativa, la corporativa es el número 12.

2. Si vemos este caso puntual (Licitación Pública N° 14-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), ¿cuál es el cronograma para adjudicación del presente procedimiento de selección?

Fecha de convocatoria: 28/12/2018

Buena Pro: 23/03/2019

3. Si vemos este caso puntual (Licitación Pública N° 14-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), ¿qué productos se adquirirán a través de este procedimiento?

Puedo ver que estamos participando por 5 productos

4. Si vemos este caso puntual (Licitación Pública N° 14-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?

En las bases está el tema legal, las entregas, los productos, y pediría que se tome mayor énfasis a las fichas técnicas. Lo que más me interesaría es el cronograma.

5. Si vemos este caso puntual (Licitación Pública N° 14-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora

participante), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?

Tenemos las bases integradas, el pronunciamiento del OSCE, podría ver el estado de todos los ítems, la integración de las bases se realizó el 21 de febrero, con las reglas del juego final. El cronograma sufre varias modificaciones desde su fecha de convocatoria, por eso digo que cuando se sube el resumen ejecutivo y las bases administrativas hay un cronograma, con el tema de consultas, observaciones y pronunciamientos del OSCE, el cronograma ha sufrido varias modificaciones en el tiempo; ya con la integración de las bases las reglas de juego están claras.

Claro que las modificaciones del cronograma son visibles constantemente, se ve el cambio del cronograma en la página, pero tengo que ingresar constantemente.

Si le hago el seguimiento debido al proceso, puedo ver acá en el cronograma todas las modificaciones que ha habido.

Acá observo la programación que se hizo, los ítems con los que estamos participando. Éstos son datos irrelevantes.

Entrevistadora, precisa pregunta: ¿Si usted asumiera la jefatura mañana, del hospital Cayetano Heredia por ejemplo, y se dá que no le dejan ninguna información, entonces esta data si le serviría?

Claro puedo saber qué se planificó y tendría que preguntarle a logística en dónde se ha quedado, porque no necesariamente está al día, porque la oficina de logística puede haber tenido problemas o demoras en la emisión de las órdenes de compra, acá sucede constantemente. Se atrasan un mes y al día siguiente le están generando 2 órdenes o a veces por tema de ejecución presupuestal me giran una orden adelantada; el cronograma está, que se respete es distinto. Como comenté, el valganciclovir por ejm, si los médicos que lo estaban usando ya no están en la institución y los nuevos médicos ya no lo quieren usar, lo puedo reducir al 25% pero qué hago con lo que ya ingresó y lo que va a seguir ingresando.

6. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 21-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más

resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?

En las bases está el tema legal, las entregas, los productos, y pediría que se tome mayor énfasis a las fichas técnicas. Lo que más me interesaría es el cronograma.

7. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 21-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Sergio Bernales es una unidad ejecutora participante), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?

Tenemos las bases integradas, el pronunciamiento del OSCE, podría ver el estado de todos los ítems, la integración de las bases se realizó el 21 de febrero, con las reglas del juego final. El cronograma sufre varias modificaciones desde su fecha de convocatoria, por eso digo que cuando se sube el resumen ejecutivo y las bases administrativas hay un cronograma, con el tema de consultas, observaciones y pronunciamientos del OSCE, el cronograma ha sufrido varias modificaciones en el tiempo; ya con la integración de las bases las reglas de juego están claras.

Claro que las modificaciones del cronograma son visibles constantemente, se ve el cambio del cronograma en la página, pero tengo que ingresar constantemente.

Si le hago el seguimiento debido al proceso, puedo ver acá en el cronograma todas las modificaciones que ha habido.

Acá observo la programación que se hizo, los ítems con los que estamos participando. Éstos son datos irrelevantes.

Buscadores Reportes

Consulta de Plan Anual de Contrataciones por Procesos Programados

Criterio de Búsqueda

Institución: HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES Año: 2019

Tipo de Consulta: --Seleccione--

Objeto: --Seleccione-- Tipo de Proceso: --Seleccione--

Moneda: --Seleccione-- Tipo de Compra: --Seleccione--

Lugar de Compra: --Seleccione un departamento--
 --Seleccione una provincia--
 --Seleccione un distrito--

Descripción:

Fuente de financiamiento: --Seleccione un fondo de financiamiento--

Regresar Limpiar Buscar



Resultados de búsqueda de proceso

Nro.	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Ítems	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de financiamiento	Acciones
1	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA / Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	18	163,678.85	Marzo	[Recursos Ordinarios]	+
2	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE COMPUTO/ Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	5	540,091.25	Abril	[Recursos Ordinarios]	+
3	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	ADQUISICION DE PAPEL TOALLA/ Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	148,377.60	Junio	[Recursos Ordinarios]	+
4	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE - PETROLEO DIESEL PARA CALDERAS Y RESIDUOS SOLIDOS/ Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	451,918.80	Junio	[Recursos Ordinarios]	+
5	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	ADQUISICION DE MATERIAL RADIOLOGICO/ Bien	Adjudicación Simplificada	8	205,478.00	Julio	[Recursos Ordinarios]	+
6	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO DE IMPRESION DE RESETAS ESTANDARIZADAS/ Servicio	Adjudicación Simplificada	1	61,000.00	Julio	[Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Propios]	+
7	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERIMETRICA/ Servicio	Concurso Público	1	1,632,899.00	Abril	[Recursos Ordinarios]	+
8	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO DE INTERNET/ Servicio	Adjudicación Simplificada	1	60,000.00	Junio	[Recursos Ordinarios]	+
9	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	62,000.00	Abril	[Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Propios]	+
10	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS/ Servicio	Adjudicación Simplificada	2	395,820.00	Junio	[Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Propios]	+
11	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES/ Servicio	Adjudicación Simplificada	1	250,000.00	Marzo	[Recursos Ordinarios]	+
12	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2019 2020/ Bien	Contratación Directa	4	55,093.44	Febrero	[Donaciones y Transferencias]	+
13	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA EN PEDIATRIA PARA EL DPTO. DE PEDIATRIA/ Servicio	Adjudicación Simplificada	1	390,024.00	Marzo	[Donaciones y Transferencias]	+
14	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO MEDICO DE NEONATOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA/ Servicio	Adjudicación Simplificada	1	397,296.00	Marzo	[Donaciones y Transferencias]	+
15	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO MEDICO DE CIRUGIA DE TORAX Y CARDIO VASCULAR PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA/ Servicio	Concurso Público	1	518,471.28	Abril	[Donaciones y Transferencias]	+

16	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO DE CIRUGIA GENERAL PARA EL DPTO. DE CIRUGIA/ Servicio	Adjudicaci Simplific	1	198,000.00	Abril	[Donaciones y Transferenci	→
17	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	ADQUISICION DE MATERIAL OFTALMOLOGICO/ Bien	Adjudicaci Simplific	1	54,000.00	Abril	[Donaciones y Transferenci	→
18	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	ADQUISICION DE DETERGENTE INDSUTRIAL/ Bien	Adjudicaci Simplific	1	44,280.00	Abril	[Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferenci	→
19	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PABELLONES ASISTENCIALES DEL HSEB/ Servicio	Adjudicaci Simplific	1	355,463.88	Mayo	[Donaciones y Transferenci	→
20	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO MEDICO DE NEUROCIRUGÍA PARA EL DPTO. DE CIRUGÍA/ Servicio	Concurso Público	1	484,701.12	Junio	[Recursos Ordinarios]	→
21	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	SERVICIO MEDICO DE UCI - UCIN PARA EL DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS/ Servicio	Adjudicaci Simplific	1	120,000.00	Junio	[Recursos Ordinarios]	→
22	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA FRECUENCIA NEONATAL/ Bien	Adjudicaci Simplific	1	200,000.00	Junio	[Donaciones y Transferenci Recursos Ordinarios]	→
23	HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL/ Bien	Licitación Pública	1	770,000.00	Junio	[Recursos Ordinarios]	→

(2 of 2) 1 2 >> >>>

Miércoles, 26 de Junio del 2019 16:32:40

Ficha de Selección

[Regresar](#)

Convocatoria

Información General

Nomenclatura:	LP-S/14-2018-CENARES/MNSA-1
N° Convocatoria:	1
Tipo Compra o Selección:	Compra Corporativa Facultativa
Normativa Aplicable:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado
Versión SEACE:	3
Identificador Convocatoria:	505128

Información general de la Entidad

Entidad Convocante:	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Dirección Legal:	JR. NAZCA NRO 548 (LIMA-LIMA-JESUS MARIA)
Página Web:	WWW.CENARES.MNSA.GOB.PE
Teléfono de la Entidad:	7483030

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación:	Bien
Descripción del Objeto:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - CO... P
Valor Estimado / Valor Referencial:	17,246,846.50 Nuevos Soles
Monto del Derecho de Participación:	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases:	10.00
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases:	Banco Cuenta Caja de la Entidad
Fecha y Hora Publicación:	28/12/2018 21:36
Recurso de apelación resuelto por:	EL TRIBUNAL







Cronograma




Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	28/12/2018	28/12/2018
Registro de participantes(Electronica)	31/12/2018 00:01	06/03/2019 09:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica) A TRAVÉS DEL SEACE	31/12/2018 00:01	15/01/2019 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica) A TRAVÉS DEL SEACE	31/01/2019	31/01/2019
Integración de las Bases A TRAVÉS DEL SEACE	21/02/2019	21/02/2019
Presentación de ofertas Sito Auditorio del CENARES - Jr Nazca 548 - Jesús Maria	06/03/2019 10:00	06/03/2019
Evaluación y calificación de ofertas Acto privado	07/03/2019	01/04/2019
OTorgamiento de la Buena Pro A través del SEACE	23/04/2019 08:30	23/04/2019

Entidad Contratante

N° Ruc	Entidad Contratante
20527180318	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
20493998472	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - HOSPITAL DE APOYO SANTA GERVA DE YURIMAGUAS
20453223788	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
20410273504	GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALPA- NASCA
20146336787	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARIEN
20223966684	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES PUCASIVIRO
2035437096	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES OTUCCO
20194040024	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS- HOSPITAL DANIEL A.CARRION
20191045571	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS UTES OVARANPA
20154996991	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LORZA
20138100015	HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSE CASIMIRO ULLOA
20163654246	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-ZONA DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALUD - HOSPITAL GOYNECHE
20171092354	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD
20570610148	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CABENILLAS - CHOTA
2014907467	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD CALLAO








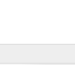

Ver documentos por Etapa

Lista de Documentos					
Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	 (4367 KB)	28/12/2018 21:36	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	 (8750 KB)	28/12/2018 21:50	
3	Absolución de consultas y observaciones	Pilego de absolución de consultas y observaciones	 (1 KB)	31/01/2019 16:30	
4	Absolución de consultas y observaciones	Pronunciamiento del OIGCE	 (4 KB)	18/02/2019 18:49	
5	Integración de las Bases	Bases Integradas	 (13072 KB)	21/02/2019 16:23	

Lista de Documentos					
Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
6	Presentación de ofertas	Documentos de Presentación de Propuestas	 (81 KB)	23/04/2019 17:21	
7	Evaluación y calificación de ofertas	Documentos de Calificación y Evaluación	 (1504 KB)	23/04/2019 17:22	
8	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	 (15467 KB)	23/04/2019 17:22	

Ver listado de ítem

Opciones del procedimiento

	Ver documentos del procedimiento		Ver listado de ítem		Ver acciones generales al procedimiento		Ver oficinas de supervisión		Ver historial de contrataciones		Ver listado de acciones de supervisión		Ver Notificaciones de Supervisión		Ver integrantes y encargado
	Formulación de consultas y/o Observaciones														

Regresar



**BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES¹**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2018-CENARES/MINSA

BASES INTEGRADAS

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA
ABASTECIMIENTO 2019 - 2020**

MINSA - ESSALUD - MINDEF - INPE

2018

[Handwritten signature]

¹ Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.





Bienvenido(a) ()

Subasta Inversa

LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES (FICHAS TECNICAS APROBADAS)

Para realizar la búsqueda en el listado, no es necesario tener todos los datos del Bien o Servicio a buscar. La búsqueda puede realizarse llenando uno de los casilleros de la página. Si deja en blanco los casilleros, se listarán todos los Bienes o Servicios.

Codigo

Denominación Comercial

Buscar

Volver al Inicio

Total de Bienes Comunes: 1038

Documentos de Orientacion

1	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	
2	Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos	
3	Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras	
4	Componentes y suministros de fabricación	
5	Componentes, equipos y sistemas de acondicionamiento y de distribución	
6	Electrodomésticos, productos electrónicos, enseres, ropa de cama, toallas y otros accesorios	
7	Equipos, accesorios y suministros médicos	
8	Material, accesorios y suministros de plantas y animales vivos	
9	Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles	
10	Medicamentos y productos farmacéuticos	
11	Productos para el cuidado personal, equipaje y vestimenta	
12	Servicios financieros y de seguros	

10 Medicamentos y productos farmacéuticos



Denominacion comercial	Ver. Codigo	Resolucion de aprobacion	
		Fecha	Numero
Abacavir, 300 mg, tableta	7 5110232200059928	02/10/2018	Resolución Jefatural N° 095-2018-PERU COMPRAS
Abiraterona, 250 mg, tableta	1 511183000331467	12/10/2018	Resolución Jefatural N° 101-2018-PERU COMPRAS
Acetazolamida, 250 mg, tableta	7 5114150100059192	12/10/2018	Resolución Jefatural N° 102-2018-PERU COMPRAS
Acetilcisteina, 200 mg, granulos, 1 g	7 5116270100062242	09/10/2018	Resolución Jefatural N° 100-2018-PERU COMPRAS
Acetilcisteina, 300 mg/3 ml, inyectable, 3 ml	6 5116270100059094	29/11/2018	Resolución Jefatural N° 112-2018-PERU COMPRAS
Acetilcisteina, 600 mg, tableta efervescente	7 5116270100129718	02/10/2018	Resolución Jefatural N° 095-2018-PERU COMPRAS
Aciclovir, 200 mg, tableta	8 5134230900060003	12/10/2018	Resolución Jefatural N° 102-2018-PERU COMPRAS
Aciclovir, 250 mg, inyectable	8 5134230900060002	29/11/2018	Resolución Jefatural N° 112-2018-PERU COMPRAS
Aciclovir, 3%, unguento, 3,5 g	4 5134230900061802	07/11/2018	Resolución Jefatural N° 106-2018-PERU COMPRAS
Aciclovir, 400 mg, tableta	6 5134230900060014	02/10/2018	Resolución Jefatural N° 095-2018-PERU COMPRAS
Acido acetilsalicilico, 100 mg, tableta	7 5114200200058988	02/10/2018	Resolución Jefatural N° 095-2018-PERU COMPRAS
Acido acetilsalicilico, 500 mg, tableta	8 5114200200058989	12/10/2018	Resolución Jefatural N° 102-2018-PERU COMPRAS
Acido alendronico, 70 mg, tableta	8 5118240600062418	12/10/2018	Resolución Jefatural N° 102-2018-PERU

**DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN
APROBADO
RUBRO: Medicamentos y Productos Farmacéuticos**

[El texto redactado en letra cursiva, está referido a información referencial a tener en cuenta por la Entidad y no deberá incluirse en las Bases Estandarizadas]

OBJETIVO

Orientar a las Entidades en la elaboración de las Bases estandarizadas del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica para la contratación de bienes comunes.

El presente documento de orientación está constituido por las siguientes partes:

Parte I – REQUISITOS DOCUMENTARIOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR DEL BIEN

La información contenida en esta parte, precisará los requisitos documentarios mínimos y vigentes que deberá presentar el proveedor en un procedimiento de selección, de tal forma que se acredite el llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación, según la reglamentación aplicable en el territorio nacional; asimismo, la inclusión de los referidos requisitos mínimos en las Bases para la convocatoria de una SIE, se realizará en el Capítulo IV "Requisitos de Habilitación" de las Bases estandarizadas, aprobadas por el OSCE. (...)

- 1.1. Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos - ARM del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda.
- 1.2. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA, según legislación y normatividad vigente.
- 1.3. Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente.
- 1.4. Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediat e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el Registro Sanitario del bien ofertado.
- 1.5. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, según legislación y normativa vigente.
- 1.6. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.
- 1.7. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - B PDT vigente, la cual será exigida según legislación y normatividad establecida por la ANM o ARM.

Parte II – CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL BIEN

La información contenida en esta parte, precisará la metodología a emplear para la comprobación de la calidad de los bienes y servicios a contratar; asimismo, dicha información podrá ser empleada por las Entidades para establecer la exigencia de dicha comprobación en la elaboración de las Bases para la convocatoria de una SIE, específicamente en lo relacionado al numeral 3.2 "Forma de Entrega de la Prestación" (segundo párrafo) del Capítulo III "Especificaciones Técnicas" de las Bases estandarizadas, aprobadas por el OSCE, de acuerdo a la siguiente estructura:

2.1 Bien	2.2 Método de Muestreo	2.3 Ensayo o Pruebas
Medicamentos	Se realizará de acuerdo a la legislación y normatividad vigente y lo establecido por el Centro Nacional de Control de Calidad - CNCC del Instituto Nacional de Salud - INS del Ministerio de Salud - MINSA, en su calidad de autoridad de los Laboratorios autorizados pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad.	Se realizará de acuerdo a la legislación y normatividad vigente y lo establecido por el Centro de Control de Calidad - CNCC del Instituto Nacional de Salud - INS del Ministerio de Salud - MINSA, que aprueba el Listado General de las Pruebas Críticas y Cantidades de Muestras para el Control de Calidad, en su calidad de autoridad de los Laboratorios autorizados pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad.
Productos Biológicos		
2.4 Otras Precisiones		
La certificación de la calidad será de exigencia obligatoria por la Entidad contratante, debiendo señalar esta condición en las Bases Estándar (especificaciones técnicas y/o proforma de contrato), realizando las precisiones que apliquen, entre ellas que los costos que demande dicha certificación deben ser asumidos por el Contratista; no obstante, en el caso que la Entidad determine que los costos y/o la oportunidad del suministro originados de la exigencia de la certificación de la calidad, impiden o ponen en riesgo la finalidad de la contratación, esta se podrá eximir de dicha exigencia.		

Parte III – OTROS

No es aplicable.

Ficha de Selección

Registrar

Convocatoria

Información General

Nomenclatura:	SIE-SIE-21-2018-CENARES-INNSA-1
N° Convocatoria:	1
Tipo Compra o Selección:	Compra Corporativa Facultativa
Normativa Aplicable:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado
Versión SEACE:	3
Identificador Convocatoria:	50529

Información general de la Entidad

Entidad Convocante:	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Dirección Legal:	JR. NAZCA NRO 548 (LIMA-LIMA-JESSIS (MARIA)
Página Web:	WWW.CENARES-INNSA.GOB.PE
Teléfono de la Entidad:	7483030

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación:	Bien
Descripción del Objeto:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - CO... P
Valor Estimado / Valor Referencial	456,545,342.42 Nuevos Soles
Monto del Derecho de Participación:	GRATUITO
Fecha y Hora Publicación:	31/12/2018 22:18

Cronograma






Convocatoria	Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas.		31/12/2018	31/12/2018
Apertura de ofertas y el periodo de lances		02/01/2019 08:00	11/02/2019 23:59
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE		12/02/2019 08:00	11/04/2019 17:58
		15/05/2019 08:30	15/05/2019

Entidad Contratante

Entidad Contratante

Descripción del Objeto:
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020

Entidad Contratante	Entidad Contratante
20453223788	REGIONAL DE LORETO - HOSPITAL DE APOYO SANTA GEYLA DE YURIMAGUAS
20194048034	REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
20138100015	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
20410275504	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AS HOSPITAL DANIEL A.CARRON
20146536787	HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CSUWIRO ULLOA
20223964684	GOBIERNO REGIONAL DE ICA- SALUD PALER- NASCA
2035437096	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
20191046571	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES PACASHAYO
20163554246	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES OTIZCO
2071092354	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AS UTES OVARIMPA
20154996991	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-ZONA DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALUD - HOSPITAL GOYENECHE
20570610148	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD
20147907467	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
20491244900	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA
20481755621	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
20454984847	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS CHINCHEROS
20191879338	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INST.REG.DE EMERGENCIAS LUIS PINILLOS GANOZA
20163333394	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL SUR
20450241564	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SABASARA
2048333917	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-SALUD
	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO- RED DE SALUD ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS
	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUY CARHUAZ

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	 (154296 KB)	31/12/2018 22:18	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	 (80360 KB)	31/12/2018 22:18	
3	Orogamiento de la Buena Pro	Documentos de Orogamiento de Buena Pro	 (145498 KB)	15/05/2019 22:33	
4	Orogamiento de la Buena Pro	Documentos de Orogamiento de Buena Pro	 (5633 KB)	28/05/2019 17:01	
5	Orogamiento de la Buena Pro	Documentos de Orogamiento de Buena Pro	 (5236 KB)	13/06/2019 21:26	

ANEXO Nº 04 DISTRIBUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS EN FORMA MENSUALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019 - POR ENTIDAD PARTICIPANTE Y PUNTO DE ENTREGA

Entidad Participante	DIRESA/GREESA/DIRA/PALIS/PALE/PALE	Nr. de Unidad Ejecutora	Nr. de Contrato	Puntos de Entrega	Nombre de la Unidad Ejecutora	Nombre de los Productos Farmacéuticos	Codigos de Contratos	Codigos de Productos Farmacéuticos	Distribución Mensualizada	Distribución Total				
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	1	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ACETAZOLAMIDA, 250 mg - TABLETA	00056	400	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	3	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ACICLOVIR (LINGÜETO OFTÁLMICO), 3 g/100 (3 %) - LINGÜETO - 3.5 g	00111	25	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	4	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ACICLOVIR, 200 mg - TABLETA	00143	2,000	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	5	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ACICLOVIR, 400 mg - TABLETA	00145	3,500	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	7	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ACIDO ALENDRONATO COMO ALENDRONATO SODICO, 70 mg - TABLETA	00356	1,500	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	9	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ACIDO FUSIDICO, 2 g/100 g (2 %) - CREMA - 15 g	00202	10	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	19	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ALOPURINOL, 100 mg - TABLETA	00389	1,500	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	20	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ALOPURINOL, 300 mg - TABLETA	00390	1,500	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	21	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO SUSPENSION - 150 mL	18091	500	0	0	0	400	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	27	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	AMORFONAL CLORIDRATO, 200 mg - TABLETA	00664	500	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	29	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	AMITRIPTILINA CLORIDRATO, 15 mg - TABLETA	00670	5,000	0	0	0	0	5,000	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	30	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	AMODIPIRINO COMO BESILATO, 5 mg - TABLETA	00671	3,000	0	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	31	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA- CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	AMODIPIRINO COMO BESILATO, 5 mg - TABLETA	00673	15,000	0	0	0	0	0	0



**BASES ESTÁNDAR DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SUMINISTRO DE
BIENES**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
N° 021-2018-CENARES/MINSA**

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS –
COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019 –
2020**

MINSA – ESSALUD – MINDEF – MININTER – INPE - HMLO

5

1

1

3.2. Desgrabación de respuestas de la guía de observación a Sujeto 2: Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

1. ¿Cuántos procesos tienes programados en el Plan Anual de Contrataciones?

No lo sé.

2. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 22-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2019-2020 – Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), ¿cuál es el cronograma para adjudicación del presente procedimiento de selección?

El cronograma generalmente nos mandan a través del correo electrónico y nos indican cuáles son los pasos a seguir; si mal no recuerdo el primer paso a seguir es el llenado de datos del representante legal, del de logística; ese es el primer paso.

Esa información aquí (en el hospital), generalmente lo conoce logística.

3. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 22-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2019-2020 – Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), ¿qué productos se adquirirán a través de este procedimiento?

No se insiste con la pregunta porque el entrevistado manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE.

4. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 22-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2019-2020 – Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?

Las fechas de entrega, para mí es lo más importante; eso me permite no estar desbastecida; pero no sabía que a través de la plataforma del SEACE podía conocerla.

5. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 22-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2019-2020 – Compra Corporativa sectorial de productos farmacéuticos” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?

Por ejemplo a mí logística me dijo que metotrexate (producto que se comprando a través del procedimiento mencionado) no iba a salir; entonces yo hice una compra, por suerte, la compra directa que hice se terminó rápido, ya estaba desabastecida, pero ya había superado las 8UIT, supuse ya no puedo comprar porque ya superé; y no me va allegar por CENARES, entonces voy a estar desabastecida más tiempo en cuanto al producto porque no hay, por ningún me va a ingresar porque no hay presupuesto, pero pasaron una o dos semanas y recién me llegó el correo de que logística estaba pasando el contrato de metotrexate, a fines de mayo e inicios de junio. Si yo hubiera accedido a esta información del cronograma del procedimiento yo hubiera sabido desde el 05 de marzo que ya tenía contrato y que iba a ingresar el producto.

Es más, justo hoy día el personal de logística ha estado viendo lo de las compras y me mencionó que de la SIE N° 19 se supone según las bases del CENARES, cuando hacemos la programación tiene que estar ingresando en el mes de septiembre pero como hay algunos medicamentos que estamos desabastecidos yo quería saber y le dije haz la consulta y pregunta más o menos cuándo va a estar entrando? Porque supuestamente en setiembre me va a llegar los contratos y en base a los contratos voy a programar una compra, entonces pregunta: ¿cuándo van a llegar los contratos? Para calcular mis requerimientos por ese tiempo porque voy a estar desabastecida de algunos ítems; y justo hoy día ha venido y me dice le llamé y ahí decía para septiembre, pero me han dicho que para octubre o a más tardar para noviembre estarán llegando los contratos, entonces ya me están prolongando 2 meses más y supongamos que llega en setiembre y yo calculo mi compra hasta noviembre voy a estaré en sobrestock; entonces conocer esta plataforma si me va a ayudar.

6. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 21-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa

para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), de las bases del procedimiento, ¿cuáles son las condiciones más resaltantes que debe considerar para garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos que se encuentran dentro del procedimiento?

Las fechas de entrega, para mí es lo más importante; eso me permite no estar desbastecida; pero no sabía que a través de la plataforma del SEACE podía conocerla.

7. Si vemos este caso puntual (Subasta Inversa Electrónica N° 21-2018-CENARES/MINSA “Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para el Abastecimiento 2019-2020” donde el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es una unidad ejecutora participante), ¿qué decisiones podría adoptar respecto al abastecimiento de los productos que se encuentran dentro del procedimiento?

No se insiste con la pregunta porque el entrevistado manifiesta no conocer la plataforma virtual del SEACE.

Buscadores Reportes

Consulta de Plan Anual de Contrataciones por Procesos Programados

Criterio de Búsqueda

Institución: HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CL Año: 2019

Tipo de Consulta: --Seleccione--

Objeto: --Seleccione-- Tipo de Proceso: --Seleccione--

Moneda: --Seleccione-- Tipo de Compra: --Seleccione--

Lugar de Compra: --Seleccione un departamento-- --Seleccione una provincia-- --Seleccione un distrito--

Descripción:

Fuente de financiamiento: --Seleccione un fondo de financiamiento--

Regresar Limpiar Buscar

Resultados de búsqueda de proceso

Nro.	Entidad	Descripción/Objeto	Tipo Proceso	Ítems	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de financiamiento	Acciones
1	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO POR 24 MESES PARA EL HCLLH/ Bien	Licitación Pública	1	4,500,000.	Febrero	[Donaciones y Transferenci Recursos Directament Recaudados Propios]	+
2	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO SIN EQUIPO PARA EL HCLLH POR UN PERIODO DE 24 MESES/ Bien	Licitación Pública	1	3,700,000.	Febrero	[Donaciones y Transferenci Recursos Ordinarios]	+
3	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Bien	Licitación Pública	1	5,000,000.	Marzo	[Donaciones y Transferenci Recursos Ordinarios]	+
4	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA PARA EL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Bien	Adjudicaci Simplificac	1	350,000.00	Enero	[Donaciones y Transferenci Recursos Directament Recaudados Propios]	+
5	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	SERVICIO DE INTERNET PARA EL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Servicio	Adjudicaci Simplificac	1	320,000.00	Enero	[Recursos Ordinarios]	+
6	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE DEPÓSITOS PARA PUNZO CORTANTES PARA EL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Bien	Adjudicaci Simplificac	1	290,000.00	Febrero	[Donaciones y Transferenci Recursos Ordinarios]	+
7	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Servicio	Concurso Público	1	4,680,000.	Agosto	[Recursos Ordinarios]	+
8	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES Y PERSONAL DEL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Servicio	Concurso Público	1	5,760,000.	Agosto	[Recursos Ordinarios]	+
9	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL PARA EL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Bien	Licitación Pública	1	600,000.00	Mayo	[Donaciones y Transferenci Recursos Ordinarios]	+
10	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE OXIGENO CO2 EN BOTELLA PARA EL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Bien	Adjudicaci Simplificac	1	110,000.00	Mayo	[Donaciones y Transferenci Recursos Ordinarios]	+
11	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA EL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Bien	Licitación Pública	1	700,000.00	Mayo	[Donaciones y Transferenci Recursos Ordinarios]	+
12	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 PARA EL CALDERO DEL HCLLH POR UN PERIODO DE 36 MESES/ Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	810,000.00	Febrero	[Recursos Ordinarios]	+
13	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICIÓN DE VALES ELECTRÓNICOS POR RIESGO NUTRICIONAL POR TBC PARA LOS TRABAJADORES DEL HCLLH/ Bien	Licitación Pública	1	2,133,000.	Febrero	[Recursos Directament Recaudados Propios, Recursos Ordinarios]	+

14	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL NOMBRADO Y CAS DEL HCLLH / Bien	Adjudicaci Simplificac	1	312,300.00	Junio	[Recursos Directament Recaudados Propios, Recursos Ordinarios]	→
15	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR UN PERIODO DE TRES MESES/ Servicio	Contrataci Directa	1	76,934.00	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
16	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019,2020/ Bien	Supuesto de inaplicació menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativ	1	481.75	Febrero	[Donaciones y Transferenci	→
17	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ONCOLOGICOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2019-2020- COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL/ Bien	Supuesto de inaplicació menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativ	1	668.00	Febrero	[Donaciones y Transferenci	→
18	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA/ Servicio	Contrataci Directa	1	312,228.00	Febrero	[Recursos Ordinarios]	→
19	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICION DE EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA HCLLH/ Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	3	52,463.93	Marzo	[Recursos Ordinarios]	→
20	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y POSTERIOR DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR EL PERIODO DE 36 MESES/ Servicio	Concurso Público	1	1,146,952.	Mayo	[Donaciones y Transferenci Recursos Ordinarios]	→
21	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y POSTERIOR DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (BIOCONTAMINADOS Y ESPECIAL) POR EL PERIODO DE 90 DÍAS CALENDARIOS O SEGÚN CULMINE EL KILAJE DE 29000 KG./ Servicio	Contrataci Directa	1	99,760.00	Mayo	[Donaciones y Transferenci	→
22	HOSPITAL PUENTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ - CLL4	ADQUISICION DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS/ Bien	Contrataci Directa	1	50,400.00	Junio	[Donaciones y Transferenci	→

Ficha de Selección

[Regresar](#)

[Cronograma](#)

Convocatoria	Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria		31/12/2018	31/12/2018
Registro de participantes; registro y presentación de ofertas		02/01/2019 00:01	21/01/2019 23:59
Apertura de ofertas y el periodo de lances		22/01/2019 08:00	30/01/2019 15:56
Ocupamiento de la Buena Pro A TRAVÉS DEL SEACE		25/02/2019 08:30	25/02/2019

Entidad Contratante	Entidad Contratante
2017092354	GOBIERNO REGIONAL DE LURETO - HOSPITAL DE APOYO SANTA GERTRUDIS DE TURMAYACUS
2015453796	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
2045222788	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-ZONA DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALUD - HOSPITAL GOYEBEHE
20627180318	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD
20488336917	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-HOSPITAL HIPOLITO UANUE
20196425005	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
2045484447	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES REQUIJ CARHUAZ
20484646485	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SALUD UTES HUARAL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA
20519533729	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERÍAS NEOPLASIAS DEL SUR
2013125750	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON
20186206852	UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUACCAN
20407625235	SEGURO SOCIAL DE SALUD
20146030339	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES LA CAJETA
20437300705	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELCA-SALUD
20145686548	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELCA-SALUD
20276447078	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELCA-SALUD
20437274518	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE
20131984803	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - HOSPITAL DE APOYO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
	GOBIERNO REGIONAL DE PIURIMAC - HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA ABANCAY
	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Descripción de Objeto:	Descripción de Objeto:
ACQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ONCOLÓGICOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2019 -2020-COMPRO CORPORATIVA SECTORIAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

Información general de la Entidad	Entidad Contratante
Entidad Convocante: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LURETO - HOSPITAL DE APOYO SANTA GERTRUDIS DE TURMAYACUS
Dirección Legal: JR. NAZCA NRO 548 (LIMA-LIMA-JESUS MARIA)	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
Página Web: WWW.CENARES.MINSA.GOB.PE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-ZONA DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALUD - HOSPITAL GOYEBEHE
Teléfono de la Entidad: 7483000	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD
Información general del procedimiento	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-HOSPITAL HIPOLITO UANUE
Objeto de Contratación: Bien	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Descripción del Objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ONCOL... P	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES REQUIJ CARHUAZ
Valor Estimado / Valor Referencial: 98,287,264,24 Nuevos Soles	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SALUD UTES HUARAL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA
Monto del Derecho de Participación: GRATUITO	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMERÍAS NEOPLASIAS DEL SUR
Monto del costo de Reproducción de las Bases: 10,00	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases: Banco Cuenta Caja de la Entidad	UNIDAD EJECUTORA 140 HOSPITAL DE HUACCAN
Fecha y Hora Publicación: 31/12/2018 12:02	SEGURO SOCIAL DE SALUD

Ver documentos por Etapa

Lista de Documentos

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	 (19317 KB)	31/12/2018 12:02	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	 (56317 KB)	31/12/2018 12:02	
3	Orogamiento de la Buena Pro	Documentos de Orogamiento de Buena Pro	 (24146 KB)	25/02/2019 23:14	
4	Orogamiento de la Buena Pro	Documentos de Orogamiento de Buena Pro	 (37168 KB)	05/03/2019 15:48	

1 de 1 1 5

ANEXO Nº 04

DISTRIBUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS EN FORMA MENSUALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ONCOLÓGICOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2019 - 2020, POR ENTIDAD PARTICIPANTE Y PUNTO DE ENTREGA

COMPRA CORPORATIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Página 1

Entidad Participante	DIRESA/GRESA/DINIS/PALE	Nº Or.	Nombre de la Unidad Ejecutora	Puntos de Entrega	Entidad encargada de la entrega	Código	Nombre de los Productos Farmacéut.	Distribución Mensualizada	Distribución Total	Nº de Entregas							
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	43	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA-CARLOS LANFRANCO LA HOZ	CONTRATOS	SSMESA	04754 METOTREATO, 2.5 mg - TABLETA	5,000	0	0	0	0	0	0	0	5,000	1



**BASES ESTÁNDAR DE SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES O
SUMINISTRO DE BIENES**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
N° 022-2018-CENARES/MINSA**

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES

**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ONCOLÓGICOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2019-2020-
COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS".**

MINSA – ESSALUD – MINDEF - MININTER



Bienvenido(a) ()

Subasta Inversa

LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES (FICHAS TECNICAS APROBADAS)

Para realizar la búsqueda en el listado, no es necesario tener todos los datos del Bien o Servicio a buscar. La búsqueda puede realizarse llenando uno de los casilleros de la pagina. Si deja en blanco los casilleros, se listarán todos los Bienes o Servicios.

Codigo

Denominación Comercial

Buscar

Volver al Inicio

Total de Bienes Comunes: 1038

Documentos de Orientacion

- 1 Alimentos, bebidas y productos de tabaco
- 2 Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos
- 3 Componentes y suministros de construcciones, estructuras y obras
- 4 Componentes y suministros de fabricación
- 5 Componentes, equipos y sistemas de acondicionamiento y de distribución
- 6 Electrodomésticos, productos electrónicos, enseres, ropa de cama, toallas y otros accesorios
- 7 Equipos, accesorios y suministros médicos
- 8 Material, accesorios y suministros de plantas y animales vivos
- 9 Materiales de minerales, tejidos, plantas y animales no comestibles
- 10 Medicamentos y productos farmacéuticos
- 11 Productos para el cuidado personal, equipaje y vestimenta
- 12 Servicios financieros y de seguros



10 Medicamentos y productos farmacéuticos



Denominación comercial	Ver.	Código	Resolución de aprobación	
			Fecha	Número
Abacavir, 300 mg, tableta	7	5110232200059928	02/10/2018	Resolución Jefatural N° 095-2018-PERU COMPRAS
Abiraterona, 250 mg, tableta	1	5111183000331467	12/10/2018	Resolución Jefatural N° 101-2018-PERU COMPRAS
Acetazolamida, 250 mg, tableta	7	5114150100059192	12/10/2018	Resolución Jefatural N° 102-2018-PERU COMPRAS
Acetilcisteína, 200 mg, granulos, 1 g	7	5116270100062242	09/10/2018	Resolución Jefatural N° 100-2018-PERU COMPRAS
Acetilcisteína, 300 mg/3 ml, inyectable, 3 ml	6	5116270100059094	29/11/2018	Resolución Jefatural N° 112-2018-PERU COMPRAS
Acetilcisteína, 600 mg, tableta efervescente	7	5116270100129718	02/10/2018	Resolución Jefatural N° 095-2018-PERU COMPRAS
Aciclovir, 200 mg, tableta	8	5134230900060003	12/10/2018	Resolución Jefatural N° 102-2018-PERU COMPRAS
Aciclovir, 250 mg, inyectable	8	5134230900060002	29/11/2018	Resolución Jefatural N° 112-2018-PERU COMPRAS
Aciclovir, 3%, ungüento, 3,5 g	4	5134230900061802	07/11/2018	Resolución Jefatural N° 106-2018-PERU COMPRAS
Aciclovir, 400 mg, tableta	6	5134230900060014	02/10/2018	Resolución Jefatural N° 095-2018-PERU COMPRAS
Acido acetilsalicílico, 100 mg, tableta	7	5114200200058988	02/10/2018	Resolución Jefatural N° 095-2018-PERU COMPRAS

**DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN
APROBADO**

RUBRO: Medicamentos y Productos Farmacéuticos

[El texto redactado en letra cursiva, está referido a información referencial a tener en cuenta por la Entidad y no deberá incluirse en las Bases Estandarizadas]

OBJETIVO

Orientar a las Entidades en la elaboración de las Bases estandarizadas del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica para la contratación de bienes comunes.

El presente documento de orientación está constituido por las siguientes partes:

Parte I – REQUISITOS DOCUMENTARIOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR DEL BIEN

La información contenida en esta parte, precisará los requisitos documentarios mínimos y vigentes que deberá presentar el proveedor en un procedimiento de selección, de tal forma que se acredite el llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación, según la reglamentación aplicable en el territorio nacional; asimismo, la inclusión de los referidos requisitos mínimos en las Bases para la convocatoria de una SIE, se realizará en el Capítulo IV "Requisitos de Habilitación" de las Bases estandarizadas, aprobadas por el OSCE. (...)

- 1.1. Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos - ARM del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda.
- 1.2. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos - ANM del Ministerio de Salud - MINSA, según legislación y normatividad vigente.
- 1.3. Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente.
- 1.4. Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediano e inserto, de acuerdo a lo autorizado en el Registro Sanitario del bien ofertado.
- 1.5. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del producto farmacéutico ofertado, emitido por la ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, según legislación y normativa vigente.
- 1.6. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente, a nombre del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.
- 1.7. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, la cual será exigida según legislación y normatividad establecida por la ANM o ARM.

Parte II – CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL BIEN

La información contenida en esta parte, precisará la metodología a emplear para la comprobación de la calidad de los bienes y servicios a contratar; asimismo, dicha información podrá ser empleada por las Entidades para establecer la exigencia de dicha comprobación en la elaboración de las Bases para la convocatoria de una SIE, específicamente en lo relacionado al numeral 3.2 "Forma de Entrega de la Prestación" (segundo párrafo) del Capítulo III "Especificaciones Técnicas" de las Bases estandarizadas, aprobadas por el OSCE, de acuerdo a la siguiente estructura:

2.1 Bien	2.2 Método de Muestreo	2.3 Ensayo o Pruebas
Medicamentos	Se realizará de acuerdo a la legislación y normatividad vigente y lo establecido por el Centro Nacional de Control de Calidad - CNCC del Instituto Nacional de Salud - INS del Ministerio de Salud - MINSA, en su calidad de autoridad de los Laboratorios autorizados pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad.	Se realizará de acuerdo a la legislación y normatividad vigente y lo establecido por el Centro de Control de Calidad - CNCC del Instituto Nacional de Salud - INS del Ministerio de Salud - MINSA, que aprueba el Listado General de las Pruebas Críticas y Cantidades de Muestras para el Control de Calidad, en su calidad de autoridad de los Laboratorios autorizados pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad.
Productos Biológicos		
2.4 Otras Precisiones		
La certificación de la calidad será de exigencia obligatoria por la Entidad contratante, debiendo señalar esta condición en las Bases Estándar (especificaciones técnicas y/o proforma de contrato), realizando las precisiones que apliquen, entre ellas que los costos que demande dicha certificación deben ser asumidos por el Contratista; no obstante, en el caso que la Entidad determine que los costos y/o la oportunidad del suministro originados de la exigencia de la certificación de la calidad, impiden o ponen en riesgo la finalidad de la contratación, esta se podrá eximir de dicha exigencia.		

Parte III – OTROS

No es aplicable.

Ficha de Selección

Regresar

Convocatoria

Información General

Nomenclatura:	SIE-SIE-21-2018-CEINARES-MINSA-1
N° Convocatoria:	1
Tipo Compra o Selección:	Compra Corporativa Facultativa
Normativa Aplicable:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado
Versión SEACE:	3
Identificador Convocatoria:	505229

Información general de la Entidad

Entidad Convocante:	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Dirección Legal:	JR. NAZCA NRO 548 (LIMA-LIMA-JESUS MARIA)
Página Web:	WWW.CEINARES.MINSA.GOB.PE
Teléfono de la Entidad:	7483030

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación:	Bien
Descripción del Objeto:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - CO... P
Valor Estimado / Valor Referencial:	456,545,342.42 Nuevos Soles
Monto del Derecho de Participación:	GRATUITO
Fecha y Hora Publicación:	31/12/2018 22:18

Consigna

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	31/12/2018	31/12/2018
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	02/01/2019 06:01	11/02/2019 23:59
Apertura de ofertas y el periodo de lances	12/02/2019 08:00	11/04/2019 17:58
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE	15/05/2019 08:30	15/05/2019

Entidad Contratante

Entidad Contratante	Entidad Contratante
REGIONAL DE LURETO - HOSPITAL DE APOYO SANTA GEORGINA DE YURIMAGUAS	REGIONAL DE LURETO - HOSPITAL DE APOYO SANTA GEORGINA DE YURIMAGUAS
REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO	REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-HOSPITAL HIPOLITO UANUE	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-HOSPITAL HIPOLITO UANUE
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS HOSPITAL DANIEL A.CARRION	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS HOSPITAL DANIEL A.CARRION
HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSE CASIMIRO ULLOA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSE CASIMIRO ULLOA
GOBIERNO REGIONAL DE ICA - SALUD PALPA - NASCA	GOBIERNO REGIONAL DE ICA - SALUD PALPA - NASCA
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES PACASIMAYO	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES PACASIMAYO
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES OTIZCO	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES OTIZCO
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS UTES OVAPIPIRA	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO-SALUD AIS UTES OVAPIPIRA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-ZONA DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALUD - HOSPITAL GOYEBECHE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-ZONA DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALUD - HOSPITAL GOYEBECHE
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LONZA	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LONZA
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD VIRREIN DE SALUD T CALLAO	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD VIRREIN DE SALUD T CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DE PIURIMAC - DIRECCION DE SALUD VIRREIN DE COCHARCAS CHINCHEROS	GOBIERNO REGIONAL DE PIURIMAC - DIRECCION DE SALUD VIRREIN DE COCHARCAS CHINCHEROS
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INSTREG DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS LUIS PINILLOS GANZA	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INSTREG DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS LUIS PINILLOS GANZA
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL SUR	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL SUR
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SABASARA	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - SALUD SABASARA
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAREQUE SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAREQUE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE LURETO- RED DE SALUD ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS	GOBIERNO REGIONAL DE LURETO- RED DE SALUD ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES REQUIY CARHUAZ	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES REQUIY CARHUAZ

Descripción del Objeto:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020

Nro.	Etapas	Documento	Archivo	Fecha y hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(194276 KB)	31/12/2018 22:18	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	(80360 KB)	31/12/2018 22:18	
3	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	(145498 KB)	15/05/2019 22:33	
4	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	(5633 KB)	28/05/2019 17:01	
5	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	(6236 KB)	13/06/2019 21:26	

Ver listado de ítem

Opciones del procedimiento

Ver documentos del procedimiento	Ver acciones generales al procedimiento	Ver contrato	Ver oficinas de supervisión	Ver historial de contrataciones	Ver listado de acciones de supervisión	Ver notificaciones de supervisión	Ver integrantes empujados

ANEXO N° 04

DISTRIBUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS EN FORMA MENSUALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019 - POR ENTIDAD PARTICIPANTE Y PUNTO DE ENTREGA

Entidad Participante	DIRESA (GSESA) / DIRESA (P.L.E.)	N° de Entidad	N° de Unidad Ejecutora	Puntos de Entrega	ENTIDAD ENCARGADA DE LA FIRMA DE CONTRATOS	Código	Nombre de los Productos Farmacéuticos	Distribución Mensualizada	Distrib. Total				
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	1	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00056	ACEFOLAMIDA, 350 mg - TABLETA	0	0	0	0	0	
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	3	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00111	ACICLOVIR (UNGUENTO OPTALIMICO), 3 g/100 g (3 %)- UNGUENTO- 3.5 g	25	0	0	0	0	
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	4	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00143	ACICLOVIR, 200 mg - TABLETA	2,000	0	0	0	0	
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	5	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00145	ACICLOVIR, 400 mg - TABLETA	3,500	0	0	0	0	
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	7	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00356	ACIDO ALBENDRONICO COMO ALBENDRONATO SODICO, 70 mg - TABLETA	1,500	0	0	0	0	
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	9	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00202	ACIDO FUSIDICO, 2 g/100 g (2 %)-CREMA- 15 g	10	0	0	0	0	
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	19	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00389	ALOPURINOL, 100 mg - TABLETA	1,500	0	0	0	0	
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	20	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00390	ALOPURINOL, 300 mg - TABLETA	1,500	0	0	0	0	
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	22	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	18091	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO, 400 + 400 mg/5 mL - SUSPENSION - 150 mL	500	0	0	0	400	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	27	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00664	AMODIARINA CLORHIDRATO, 200 mg - TABLETA	500	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	29	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00620	AMTRIFUTINA CLORHIDRATO, 25 mg - TABLETA	5,000	0	0	0	5,000	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	30	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00621	AMLODIPINO (COMO BESILATO), 10 mg - TABLETA	3,000	0	0	0	0	0
MINSA	011 - MINISTERIO DE SALUD	31	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSP PUNTE PIEDRA - CARLOS LANFRANCO LA HOZ	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	00673	AMLODIPINO (COMO BESILATO), 5 mg - TABLETA	15,000	0	0	0	0	0



PERÚ Ministerio de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 021-2018-CENARES/MINSA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019 - 2020"

**BASES ESTÁNDAR DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SUMINISTRO DE
BIENES**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
N° 021-2018-CENARES/MINSA**

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS –
COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019 –
2020**

MINSA – ESSALUD – MINDEF – MININTER – INPE - HMLO

3

1

1

Anexo 4: Disposiciones que regulan el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE

A. Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 a partir del 03 de abril de 2017. Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/1y7XCY6>

B. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF a partir del 03 de abril de 2017. Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/1y7XCY6>

C. Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones. Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/2GGs1ZM>

D. Directiva N° 008-2017-OSCE/CD - Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/2LQyQfr>

E. Directiva N° 011-2017-OSCE/CD - Procedimiento para la emisión, actualización y desactivación del certificado SEACE, así como las responsabilidades por su uso. Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/2YykP81>

F. Directiva N° 007-2016-OSCE/CD - Catálogo único de bienes, servicios y obras (CUBSO). Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/2SVD4Dc>

G. Directiva N° 002-2017-OSCE/CD - Procedimiento de selección de subasta inversa electrónica. Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/2YdUzEB>

H. Directiva N° 007-2017-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a los catálogos de Acuerdo Marco. Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/2GzXRXX>

I. Directiva N° 015-2017-OSCE/CD - Procedimiento de adjudicación simplificada en forma electrónica y bases estándar para la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, Se puede revisar en la dirección: <https://bit.ly/2LQyQfr>

J. Ley 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

K. Las normas complementarias que sean aplicables, así como a las estipulaciones contenidas en los términos y condiciones de uso.

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO ACADÉMICO

Yo, **Hugo Lorenzo Agüero Alva**, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada **“Importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos: caso hospitales de Lima Norte, 2019”** del estudiante **Betbiary Mariel Díaz Coral**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

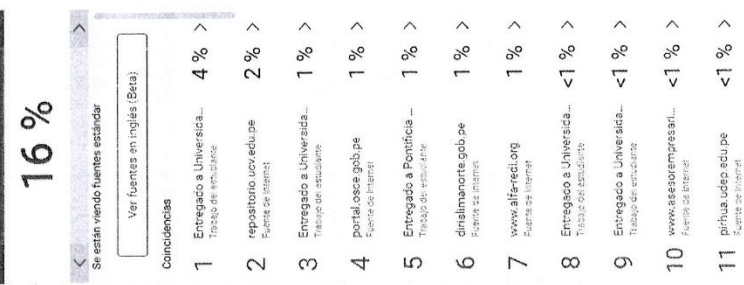
Lima, 03 de agosto del 2019



Lorenzo Agüero Alva

DNI:43384358

Resumen de coincidencias



ESCUELA DE POSTGRADO

Importancia del conocimiento de la plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el abastecimiento de medicamentos: Caso hospital de Lima Norte, 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
 Maestra en Gestión Pública

AUTORA:
 Bc. Betbiary Mariel Díaz Coral
 (ORCID: 0000-0001-9433-4621)

ASESOR:
 Dr. Hugo Leoncio Agüero Alva
 (ORCID: 0000-0001-6547-0159)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
 Gestión de Políticas Públicas

LIMA - PERÚ
 (2019)





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Díaz Coral, Betbiary, Mariel

D.N.I. : 43278868

Domicilio : Av. Quillca N° 332 Urb. Aeropuerto - Callao

Teléfono : Fijo : 5721416 Móvil : 947687414

E-mail : bet_mdc16@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestra

Mención : Gestión Pública

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Díaz Coral, Betbiary, Mariel

Título de la tesis:

Importancia del conocimiento de la plataforma virtual del

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el

abastecimiento de medicamentos: Caso Hospitales de Lima Norte, 2019.

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha : 06/09/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Betbiary Mariel Díaz Coral

INFORME TÍTULADO:

Importancia del conocimiento de la plataforma virtual del
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado para el
abastecimiento de medicamentos. Caso hospitales de Lima Norte, 2019.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestra en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 17 de agosto de 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por unanimidad.



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN